

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria 310 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026.....	3
Listado de asistencia de los honorables representantes	4
Relación Incapacidades de los honorables representantes.	5
Relación excusas de los honorables representantes.	12
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	25
Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	27
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	27
Intervención del estudiante, Luis Enrique Angulo.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	28
Intervención del estudiante, William Moya Chiripúa.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	28
Intervención del estudiante, Edwin Junior Torres Cándelo.	28
<i>Quorum</i> Decisorio.	29
Lectura orden del día.	29
Himno Nacional.	29

	Págs.
Anuncio de proyectos.	29
Sesión informal.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:.....	30
Sesión Informal.	30
Intervención de la menor, Doris Adriana López Cuervas:.....	31
Intervención del menor, Jeiron Albeiro Estupiñán Sinisterra:	31
Intervención de la menor, Carol Dulcey Chirán Rodríguez:	31
Intervención del menor, Marlon Yesid Caipe Rodríguez.	31
Intervención de la menor, Carol Dulcey Chirán Rodríguez:	31
Intervención del menor, Ricardo Martínez Parales:.....	31
Intervención de la menor, Alexa Pacheco Chamorro:	31
Intervención de la Participante, Celeste Galeano Arias:	31
Intervención de la Participante, Celeste Galeano Arias:	32
Intervención del Menor, Sebastián Riascos Montaña:	32
Intervención de la menor, Yeibelín del Carmen Torres Arzuaga:	32
Intervención del menor, Arukin Sadem Torres Conde.....	33
Intervención de la menor, Luciana Fernández Herrera.	33
Intervención de la menor, María Paula Moreno Acevedo.	33
Intervención de la menor, Ángela Luciana Moreno Malagón.	34
Intervención del director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, Giovanni Álvarez Santoyo.	34
Sesión Formal	35
Informes de conciliación.....	35
Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, 307 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.	35
Aprobación del informe de conciliación con la fe de erratas.....	36
Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, 155 de 2025 Senado, por medio del cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá.....	36
Aprobación del informe de conciliación.....	36
Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, 85 de 2025 Senado, <i>por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones</i>	37
Aprobación del informe de conciliación.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	37
Sesión informal.	37
Intervención del ciudadano, Pedro Paredes.	37
Intervención de la ciudadana, María Esperanza Hernández Pedraza.	38
Intervención de la ciudadana, Mery Caro.	38
Intervención de la ciudadana, Lady Romero.	38
Sesión Formal.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	39
Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado, <i>por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico, religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones</i>	39
Aprobación del informe de conciliación.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	40
Proyecto de Ley 403 de 2024 Cámara, 448 de 2025 Senado, <i>por medio del cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones</i>	40
Aprobación del informe de conciliación.....	40

	Págs.
Proyecto de Ley 425 de 2025 Cámara y 15 de 2024 Senado, <i>por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno, por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales y se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.</i>	41
Aprobación del informe de conciliación.....	41
Proyecto de Ley 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, <i>por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.</i> “Ganadería sostenible libre de deforestación”.....	41
Aprobación del informe de conciliación.....	41
Proyecto de Ley 188 de 2024 Cámara, 246 de 2025 Senado, <i>por medio del cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la Cococultura.</i>	41
Aprobación del informe de conciliación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	42
Proyecto de Ley 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, <i>por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.</i>	42
Aprobación del informe de conciliación.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	43
Proyectos para segundo debate.	43
Proyecto de Ley 275 de 2024 Cámara, <i>por medio del cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.</i>	43
Aplazado.	43
Proyecto de Ley 140 de 2025 Cámara, <i>por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se editan otras disposiciones.</i>	43
Aplazado.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	44
Proyecto de Ley 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado, <i>por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.</i> (Ley Guillermo Viecco).....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	45
Constancias.	46

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria 310 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 29 de abril de 2026, abriendo el registro a las 2:00 p. m., e iniciando a las 3:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0097-26
Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 29 de abril de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **29 de abril de 2026**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
3. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
4. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7. CARVALHO MEJIA DANIEL
8. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
9. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
10. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
12. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
13. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
3. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos

A.C. *Comisión Acreditación Documental*
Sección Relatoria

14. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
15. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
16. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
17. GUARIN SILVA ALEXANDER
18. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
19. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
20. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
21. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
22. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
23. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA
24. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
25. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
26. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
27. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
28. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
29. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
30. PETE VIVAS ERMES EVELIO
31. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
32. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
33. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
34. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
35. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
36. RICO RICO NESTOR LEONARDO
37. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
38. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
39. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
40. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
41. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
42. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
43. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (43)

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de Abril de 2026 Hora: 1:00 pm.
 Fecha de la sesión: 2026-04-29 13:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2026-04-29 14:00:44
 Hora de finalización de sesión: 2026-04-29 17:09:58
 Hora de Inicio de sesión: 2026-04-29 15:18:25
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-04-29).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-04-29 14:00:44
Total congresistas: 137

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-04-29 14:10:44
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-29 14:52:15
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-04-29 14:11:35
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-29 15:36:30
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-29 14:09:42
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-04-29 15:58:42
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-29 14:06:19
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-29 15:27:08
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-29 14:34:04
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-29 15:40:39
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-04-29 14:39:25
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-29 14:17:58
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-29 15:17:24
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-29 15:27:49
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-29 14:41:57
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-29 15:11:27
17.	Berrio Lopez John Jairo	2026-04-29 15:59:42
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-29 14:08:22
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-29 15:15:16
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-29 14:24:22
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-29 14:48:02
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-29 14:04:37
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-29 14:14:14
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-29 14:04:29
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-29 14:04:56
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-29 14:19:18
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-04-29 16:10:26
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-04-29 15:28:22
29.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-04-29 14:02:15
30.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-04-29 15:01:51

[094d9f4e-f1e9-4904-98f4-d45c3a6e7382]

31. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 2026-04-29 15:16:22 32. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2026-04-29 15:02:32 33. CORREAL RUBIANO PIEDAD 2026-04-29 14:47:57 34. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL 2026-04-29 14:36:41 35. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2026-04-29 15:32:27 36. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 2026-04-29 14:59:46 37. CRUZ CASADO LIBARDO 2026-04-29 15:20:38 38. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2026-04-29 14:02:48 39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2026-04-29 14:36:07 40. DIAZ ARIAS GILMA 2026-04-29 15:44:22 41. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2026-04-29 15:15:27 42. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2026-04-29 14:05:39 43. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2026-04-29 14:36:41 44. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 2026-04-29 15:43:32 45. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR 2026-04-29 16:22:33 46. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 2026-04-29 14:39:03 47. GARCIA RIOS ALEJANDRO 2026-04-29 16:28:28 48. GARCIA SOTO ANA PAOLA 2026-04-29 14:54:16 49. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 2026-04-29 15:56:56 50. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2026-04-29 15:11:31 51. GOMEZ CASTANO SUSANA 2026-04-29 14:55:53 52. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2026-04-29 14:02:31 53. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2026-04-29 14:27:12 54. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2026-04-29 15:20:41 55. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 2026-04-29 14:17:12 56. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2026-04-29 15:15:40 57. GONZALEZ HERNANDO 2026-04-29 14:01:41 58. GUIDA PONCE HERNANDO 2026-04-29 14:27:15 59. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2026-04-29 14:20:55 60. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2026-04-29 14:14:52 61. JARAVA DIAZ MILENE 2026-04-29 14:58:40 62. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2026-04-29 15:29:03 63. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2026-04-29 15:16:52 64. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2026-04-29 14:24:08 65. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2026-04-29 14:05:37 66. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 2026-04-29 14:34:39 67. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2026-04-29 15:17:58 68. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 2026-04-29 14:08:16 69. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 2026-04-29 14:58:11 70. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 2026-04-29 14:38:02 71. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 2026-04-29 14:17:58 72. MIRANDA LONDONO JULIA 2026-04-29 15:06:46 73. MONDRAGON GARZON ALFREDO 2026-04-29 14:06:44 74. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 2026-04-29 14:49:49 75. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 2026-04-29 14:32:35 76. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 2026-04-29 15:00:15 77. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 2026-04-29 14:49:49 78. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 2026-04-29 14:25:52 79. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 2026-04-29 14:31:15 80. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 2026-04-29 14:14:26 81. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 2026-04-29 14:01:39 82. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2026-04-29 15:06:55 83. OSORIO MARIN SANTIAGO 2026-04-29 15:49:22 84. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 2026-04-29 15:20:47 85. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 2026-04-29 15:58:30 [094d9f4e-f1e9-4904-98f4-d45c3a6e7382]	86. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2026-04-29 15:31:05 87. PARODI DIAZ MAURICIO 2026-04-29 14:13:24 88. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2026-04-29 15:43:47 89. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 2026-04-29 14:26:32 90. PATÍÑO AMARILES DIEGO 2026-04-29 14:08:15 91. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 2026-04-29 15:05:59 92. PEINADO RAMIREZ JULIAN 2026-04-29 14:10:02 93. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 2026-04-29 15:38:15 94. PERDOMO ANDRADE FLORA 2026-04-29 15:16:31 95. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 2026-04-29 16:41:52 96. PEREZ ALTAMIRANDA GÉRSEL LUIS 2026-04-29 14:23:40 97. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 2026-04-29 14:02:14 98. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 2026-04-29 14:36:13 99. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 2026-04-29 15:58:59 100. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 2026-04-29 14:23:20 101. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 2026-04-29 15:00:32 102. RESTREPO CARMONA DANIEL 2026-04-29 14:35:37 103. RINCON GUTIERREZ HAIVER 2026-04-29 14:24:32 104. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2026-04-29 14:32:48 105. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 2026-04-29 14:29:17 106. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2026-04-29 14:02:07 107. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 2026-04-29 15:28:48 108. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 2026-04-29 14:30:45 109. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 2026-04-29 15:04:30 110. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 2026-04-29 14:13:00 111. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 2026-04-29 14:23:13 112. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 2026-04-29 14:20:31 113. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2026-04-29 15:58:19 114. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2026-04-29 14:18:27 115. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 2026-04-29 14:22:30 116. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 2026-04-29 16:24:41 117. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA 2026-04-29 14:36:38 118. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 2026-04-29 15:28:56 119. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 2026-04-29 14:06:04 120. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 2026-04-29 14:44:42 121. SILVA MOLINA GILDARDO 2026-04-29 14:42:56 122. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 2026-04-29 15:47:38 123. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 2026-04-29 14:01:40 124. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 2026-04-29 14:19:24 125. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 2026-04-29 16:04:56 126. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 2026-04-29 14:14:09 127. URIBE MUNOZ ALIRIO 2026-04-29 14:23:24 128. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 2026-04-29 15:13:46 129. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI 2026-04-29 14:43:14 130. vallejo beltran carlos arturo 2026-04-29 14:58:05 131. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 2026-04-29 15:24:09 132. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA 2026-04-29 14:41:36 133. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 2026-04-29 14:17:07 134. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 2026-04-29 14:34:56 135. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA 2026-04-29 14:03:26 136. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 2026-04-29 14:22:44 137. YEPES CARO GERARDO 2026-04-29 15:00:01 Ausentes Nombres Apellidos [094d9f4e-f1e9-4904-98f4-d45c3a6e7382]
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 2. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 6. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 9. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 10. CARVALHO MEJIA DANIEL 11. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 12. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 13. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 14. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 15. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 16. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE 17. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 18. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 19. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 20. GUARIN SILVA ALEXANDER 21. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 22. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 23. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 24. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 25. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 26. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA 27. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 28. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 29. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 30. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 31. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 32. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 33. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 34. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 35. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 36. PETE VIVAS ERMES EVELIO 37. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 38. QUINTERO AMAYÁ DIOGENES 39. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 40. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 41. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 42. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 43. RICO RICO NESTOR LEONARDO 44. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 45. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY 46. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 47. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 48. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 49. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 50. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 51. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO [094d9f4e-f1e9-4904-98f4-d45c3a6e7382]	EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTATES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARÁ (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES Aljure Martínez Willian Ferney Barraza Arraut Jezmi Lizeth Carrascal Rojas María Fernanda Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús Escaf Tijerino Agmeth José Escobar Ortiz Wilder Iberson Gómez Castro César Cristian González Correa Olga Beatriz Guarín Silva Alexánder Isaza Buenaventura Delcy Esperanza Londoño Jaramillo Juana Carolina López Hernández Amanda Miranda Peña Luvi Katherine Montes Celedón Andrés Guillermo Niño Mendoza Fernando David

Pete Vivas Ermes Evelio

Polo Polo Miguel Abraham

Ramírez Boscán Carmen Felisa

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rico Rico Néstor Leonardo

Suárez Chadid Luis David

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

https://sila08.silamdo.com.co/SIS_SERVICIOS/esche/IKTre.htm

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS		NIT 8001602039	
CODIGO IPS: 0001300115		SEDE VILLAVICENCIO	
SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.		21843	
Fecha de Solicitud 2/5/2026		SEDE VILLAVICENCIO Calle 32 No. 40A-40 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) VILLAVICENCIO	
608 6626368			
Información del Paciente:			
Paciente:	ALJURE MARTINEZ WILLIAN PERNEY	EPS:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.
No. Identificación:	CC	Tipo Usuario:	Contributivo cotizante Estrato: 1
Ocupación:	Otros ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios		
Información Sobre la Incapacidad:			
Fecha de Inicio:	20/04/2026	Fecha Terminación:	7/05/2026
Operatividad:	0029 - HERPES ZOSTER SIN COMPLICACIONES		
Dependencia:	NO APLICA	T. de Incapacidad:	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
Modalidad de la presentación del servicio:	Incapacidad retroactiva: SI	Clase de Atención:	HOSPITALARIO
		Licencia de maternidad:	NO
Origen de la incapacidad:		Grupo de servicios: Internación	
Origen de la IPS y del Medico:			
Nombre de la PRE-SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS		Nombre del Medico:	JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN
		CC	80772473
Diagnóstico Principal: 0029 - HERPES ZOSTER SIN COMPLICACIONES			
Observación:			
SE DA INCAPACIDAD DESDE EL INGRESO 28/04/2026 POR 10 DIAS			
FIRMA			
USUARIO:			
Firma Medico Tratante: JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN			
CC 80772473			
Resolutor Médico No.: 50 10798/2010			

Deto

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LEGISLATURA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2026 05 06
Hora: 10:49

Barraza Arreola
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Fecha de Expedición: 2026 05 06
Año Mes Día

Nombre: Noemí Lizbeth

INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA
Sí No

Firma y Registro Médico: 1020434

 		EPS SURSA	
URS SURAMERICANA S.A. 80008702			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (LICENCIA No. 0133462396)			
Fecha: 17/04/2020 11:43:21	Impresión: 17/04/2020 11:43:21	SALUD EN CASA BOGOTÁ - 11001078216 - BOGOTÁ	
Atendido: DR. MARIA FERNANDA CABALLERO RODRIGUEZ	As Asistido: 1100107816 - SALUD EN CASA BOGOTÁ - 11001078209		
Diagnostico principal: 000	Diagnostico relacionado:		
Origen: 17	Tipo de prestación económica: 17	Clasificación: 17	INICIAL: 17
Fecha Inicio: 16/03/2020 15:24:26	Exposición: 17	Fecha Fin: 20/04/2020	
Tipo Generación: 17	Nro. Prescripción Sustituto: 17		
Modalidad de la prestación del servicio: 17	Interrumpido: 17		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL			
Responsable: DR. CARMEN ANGIE MEENA BENERO ROLDAN			
Responsabilista: 1140954084 - MEDICO ESPECIALISTA			
Registro Médico: 1140954084 - MEDICO ESPECIALISTA			
Añadidos:			
El presente prescribió 30 días de incapacidad por día indicado a su beneficiario para asistir su diagnóstico y tratamiento.			
El presente prescribió 30 días de incapacidad económica, otorgándosele 30 días de una prima diaria hasta que se realice el diagnóstico en estado de su cumplimiento.			
Condiciones para la liquidación y cancelación de la incapacidad a través de nuestra plataforma con el código empresarial, las excepciones y cancelación en liquidación.			
Para las vacaciones debe ingresar al mínimo del certificado de este formato.			

Fecha: 02-05-26
Hoy: 15/05/26

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CRISTIANO 2do. APELLIDO: FILADELFO NOMBRES: JORGE ORTIZO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28
25 min (en letras) (en números)

SE FIRMÓ EN LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTE	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp:	2026 4 29
Año	Mes Día
Echavarría Dela Rosa	Olivera de Jarama
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO
NOMBRES	
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA	EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ DISCAPACITADO ☐
FECHA DE INICIO:	2026 Mes 4 Día 28
DÍAS DE INCAPACIDAD	28 (en letras)
PRORROGA	
SI ☐ NO ☒	
(en números)	ÉRGOGRO BOTÓN M. 1 25 24
Firma y Registro Médico	

CONSEJO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES					
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD					
Fecha de Exped: 2026 6 4 Año Mes Día					
NOMBRE: Aguilar Jairo					
NOMBRE					
IDENTIFICACION					
DIAGNOSTICO:					
CONSECUENCIA					
IC	ML	AT	EP	PRV	Asistencia
2026	6	29			
Año	Mes	Día			
CAUSA DE INCAPACIDAD		PREGUNTA			
Vx No		Si No			
(en letras)		(en números)			
Transcrito		PROMAX REGISTRO MEDICO			



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi. 2016 4 29
 Año Mes Día

Escritor Ortiz Wilder
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO: _____

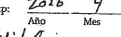
IDENTIFICACION

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2016 4 29
 Año Mes Día

PRORROGA
 SL _____ DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números)


SEÑORITO POTERO
 FIRMA DE REGISTRO MEDICO
102028

		CONGRESO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE COLOMBIA ZARZOLA REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Eap: <u>1001 5 5</u> Año Mes Día			
Primer APELLIDO: <u>Guilera</u>	Segundo APELLIDO: <u>Ortiz</u>	Nombre: <u>Reynr Cristian</u>	
1er. APELLIDO		2do. APELLIDO	
NOMBRES			
DIAGNOSTICO:		IDENTIFICACION	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐			
FECHA DE INICIO: Año <u>2001</u> Mes <u>4</u> Día <u>28</u>		PROROGA <u>2</u> SI ☐ NO ☒	
(en letras)		(en números)	
Transmisión		Transmisión INTERNO, M. <u>101334</u>	
		FIRMA Y REGISTRO MEDICO <u>101334</u>	

		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2026</u> <u>4</u> <u>28</u> Año Mes Día			
<u>Gusmáiz</u> <u>COMCA</u> 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO		<u>Diego Buitrago</u> NOMBRES	
DIAGNOSTICO:		IDENTIFICACIÓN:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☒		REGISTRO ☒	
FECHA DE INICIO: <u>2026</u> Mes <u>4</u> Día <u>28</u>		(21)	
DIAS DE INCAPACIDAD: <u>021</u> <u>011</u> (en letras)		(en números)	
<u>meiz</u>		FIRMAS Y REGISTRO MEDICO	

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 29
Año Mes Día

GUARIN SILVA ALVARADO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRIS

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Años 2026 Mes 4 Día 20
DOS MILN 29
(en letras) (en números)

PRORROGA
SI DIAS DE INCAPACIDAD

70864 70864
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Ebp: 2026 4 28
Año Mes Día

19772 BROWLERS DIEGO ESPINOSA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PV ☐
2026 4 28
FECHA DE INICIO: Año Mes Día

DÍAS DE INCAPACIDAD: 25 n/a (en letras) (25) (en números)

PRORROGA Si ☐ No ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 29
Año Mes Día

LOURDES JAMILEDA JULIA OLIVERA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 29
DOS AÑOS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp:		2026	29
		Año	Día
<u>LOPEL</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>MAURICIO</u>	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
IDENTIFICACION: _____			
DIAGNOSTICO: EP ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ FECHA DE INICIO: Año <u>2026</u> Mes <u>4</u> Día <u>28</u> DÍAS DE INCAPACIDAD <u>DOO MIN</u> (en letras) <u>(20)</u> (en números)			
PRORROGA <u>11/2026</u> Si. <u>5012</u> No. _____ 			
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 4 28
 Año Mes Día

Munira Pera Luis RODRIGUEZ
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO: _____
IDENTIFICACION: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Años 2006 Mes 4 Día 28
D.O. DIAJ (en letras)
(2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: 2026		4	
Año		Mes	
Día		28	
CELENOO	HUGEN	1997	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
DIAGNOSTICO:		IDENTIFICACION:	
CONTINGENCIA	EG ☐	M. ☐	AT ☐
FECHA DE INICIO: Año 2026	Mes 4	Día 28	PRV ☐
DIAS DE INCAPACIDAD 20	nm	C20	COLOMBIA
(en letras)	(en números)		No.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			



Ministerio de Salud
República de Colombia

02 JUN 2006

9:13 PM

RECIBIDO POR: NICOLAS MORA

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAPACIDAD PRESIDENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 4 29

Año Mes Día

MORA FRANCO

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 4 Día 29

en las (en letras) (n) (en números)

FRANCO

SEALIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO Pete 2do. APELLIDO Vival NOMBRE Grice

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONGREGA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 25

DÍAS DE INCAPACIDAD 20 (en letras) (en número) 2

PRORROGA
Sí. _____ No. _____

Firma y Registro Médico: [Signature]
Firma y Registro Médico: [Signature]

Certificado Médico de Incapacidad o Licencia				
Fecha de Expedición	2028	4	28	Ciudad: Bogotá
Datos del Afiliado				
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO			Eps Afiliado: NUEVA EPS	
Tipo de Identidad	Número de Identidad		Empresa donde Labora	
CC				
Datos Incapacidad/Licencia				
Causa que Motiva la Atención			Días de Solicitudes:	¿Prórroga?
Medico: Mariana Londoño.			2	NO
			¿Retroactiva?	NO
Fecha Inicial:			Diagnostico Principal:	
2028	4	28		
Fecha Final:				
2028	4	29		
Grupo de Servicio			Presunto Origen de la Incapacidad:	
01 Consulta externa			EC: Enfermedad común	
Modalidad de Prestación del Servicio				
05 Telemedicina Interactiva				
Diagnósticos Asociados				
codigo	nombre		descripcion	observacion
no registra	no registra		no registra	no registra
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio				
MARIANA LONDOÑO RESTREPO			Medico Registro Profesional: 1151936859	
Identificación: 1151936859			SANTIAGO DE CALI	
Razon Social Prestatario	Cooameva Experiencia Medica		D: NIT 901.417.124	
Codigo de Habilitación			7600115474	
				
MARIANA LONDOÑO RESTREPO Medico RM1151936859 Firmado en el documento				
			Fecha de Impresión:	4/28/28 8:23 PM

12500000, Litarario Imprenta 11795403, Página 10

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
NORTE E.S.E.
900971006

Fecha Actual: lunes, 27 abril 2026

INCAPACIDAD MÉDICA
N°156234

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 27/abril/2026 12:47 p.m.

Médico: 11795403 RONALD PRADO DE LA GUARDIA

Información Paciente: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino

Tipo Documento: Cédula Ciudadano Número Edad: 54 Años / 11 Meses / 28 Días F. Nacimiento: 01/05/1971

Entidad: PGP000002 PGP000002 CAPITAL SALUD EPS SAS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - POP

Unidad de Servicios de Salud: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 13 Fecha Inicio: 23/abril/2026 Fecha Final: 05/mayo/2026

Tipo: Enfermedad General Clase: (Inclal)

Causa externa: Ninguna

Grupo de servicios: Consulta Externa Origen:

Modalidad prestación: Interinstitucional

Incapacidad retroactiva: Ninguna

Causa que motivó la atención:

Diagnóstico principal:

Diagnóstico relacionado:

EFFECTOS TERAPÉUTICOS DEL TRATAMIENTO EN CURSO Y REQUERIMIENTO DE DISTANCIAMIENTO DE ESTRES LABORAL

PRADO DE LA GUARDIA RONALD
PSQUIATRIA

Cédula de Ciudadano: 11795403

INCAPACITADO A: (SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.) INT (900971006-1)

Impreso y reportado: HCRP (Incapacidad Médica)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2026 4 28
Año Mes Día

Ramirez Cavidal Lerys M. Lopez
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 28
2026
(en letras)

2
(en números)

PRORROGA 1
SL DIAS DE INCAPACIDAD

Transmisión
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
RÓDIGO NOTERO 1020438
C.R. 1.840.654
C.C. Registrado 1020438

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

INCAPACIDAD

GENERADO: 28/04/2026 21:32

PÁGINA 1 DE 1

SUCURSAL UNIDAD DE URGENCIAS PUENTE ARANDA

TELEFONO 6466060

NIT 901941691-3

NOMBRE USUARIO LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC

CARNET 000	000100000	0000	00
PLAN	CONTRATO	FAMILIA	USUARIO

FECHA NACIMIENTO: 05/06/1983

DIR. DOMICILIO: ...

TIPO VINCULACION: OTRO

RESPONSABLE: LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Código REPS: 11001363033 UNIDAD DE URGENCIAS PUENTE ARANDA

DIRECCIÓN CARRERA 62 # 14-41

ENTIDAD AFILIACIÓN EPS SANTAS TECHO PRESUPUESTAL CONTRIBUTIVO

CIUDAD BOGOTÁ, D.C.

FECHA 28/04/2026

PLAN USUARIO OTRO

TIPO DE USUARIO CONTRIBUTIVO

OCCUPACION: PROFESIONALES DE RELACIONES

LUGAR RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.

TEL. DOMICILIO: ...

TEL. COMPAÑEIRO: 31- ...

TEL. RESPONSABLE: 31- ...

PARENTESCO: PACIENTE

Grupo de Servicios: Atención Inmediata

Modalidad: Intramural

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 5

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: ...

TIPO DE INCAPACIDAD: ...

CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: ..

FECHA INICIAL: 28/04/2026

FECHA FINAL: 02/05/2026

PRÓRROGA: NO

RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MÉDICO: _____

PROFESIONAL: SALCEDO JARAMILLO RAFAEL ANTONIO

REGISTRO: 1045725806

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

FIRMA USUARIO: _____

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

		Fecha de Expi:	<u>2026</u>	<u>4</u>	<u>20</u>
		Año	Mes	Día	

<u>R14D</u>	<u>R160</u>	<u>L62WMO</u>
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 29

Doo mno

(en letras)

PRORROGA
SI (2) DIAS DE INCAPACIDAD
(en numericos)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



MINISTERIO DE SALUD
COLOMBIA

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 / 4 / 29

Año Mes Día

Suarez Charles Leis David

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 29

DÍAS DE INCAPACIDAD 83

(en letras)

EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

PRORROGA

Si. ☐ No. ☐

(en números) 2

RÓDRIGO BOTERO M.
C 125 354
Secretaría de Distrito 02690354

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO 02/03/26



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 10/26 4 20
 Año Mes Día

Zabala D. Arce
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Arce Antonio
 NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA ☐ EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 23
Doj
 (en letras)

2
(en números)

PRORROGA
SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD
PRORROGA BOTERO M.
PRORROGA BOTERO M.
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10/26/2026

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTATES A LA
CÁMARA

EXCUSAS DE LOS HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CAMARÁ
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Barguil Cubillos Nicolás Antonio
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Carvalho Mejía Daniel
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cuello Baute Alfredo Ape
Díaz Matéus Luis Eduardo
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Londoño Barrera Juan Camilo
Losada Vargas Juan Carlos
Méndez Hernández Jorge
Pérez Arango Betsy Judith
Racero Mayorca David Ricardo
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Tovar Vélez Jorge Rodrigo
Triana Quintero Julio César
Triana Rincón Eduard Alexis
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RESOLUCION N° 0174 DE 2026 (29 ABR 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS mediante correo electrónico de fecha 30 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que atenderá citación realizada por parte de la Presidencia del Partido Conservador Colombiano, del cual hace parte. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE 29 ABR 2026 Dada en Bogotá D.C., a los JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: J. L. Muñoz Asesor II Secretaría General	RESOLUCION MD N° 0159 DE 2026 (27 ABR 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante correo de fecha 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación de Norte de Santander lo invita a participar, en el acto de entrega de la obra vial correspondiente a la salida del Municipio de Salazar de las Palmas hacia el Municipio de Arboledas. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE 27 ABR 2026 Dada en Bogotá D.C., a los JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: J. L. Muñoz Asesor II Secretaría General
RESOLUCION N° MD. 0160 DE 2026 (27 ABR 2026) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, mediante correo de fecha del 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llevará a cabo entre los días martes veintidós (22) y jueves treinta (30) de abril del año en curso, en razón a debe atender asuntos de carácter personal. Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1062/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y jueves treinta (30) de abril de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y jueves treinta (30) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE 27 ABR 2026 Dada en Bogotá D.C., a los JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: J. L. Muñoz Asesor II Secretaría General	RESOLUCION N° MD. 0161 DE 2026 (27 ABR 2026) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, mediante correo de fecha de recibido del 26 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Plenarios entre los días lunes veintidós (22) de abril y viernes primero (01) de mayo del año en curso, en razón a debe atender asuntos de carácter personal fuera del país, de tipo académico. Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen estos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1062/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Plenarios entre los días lunes veintidós (22) de abril y viernes primero (01) de mayo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Plenarios entre los días lunes veintidós (22) de abril y viernes primero (01) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE 27 ABR 2026 Dada en Bogotá D.C., a los JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: J. L. Muñoz Asesor II Secretaría General

RESOLUCION N° MD 0154 DE 2026
(24 ABR 2026)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 ABR 2026

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA YOLANDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION N° 0172 DE 2026
(29 ABR 2026)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde del municipio de Bolívar Departamento de Santander, para que asista a la conmemoración de los 182 años de Fundación del Municipio y a los actos protocolarios y culturales que se llevarán a cabo dentro de la celebración.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA YOLANDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION MD N° 0162 DE 2026
(28 ABR 2026)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador del Departamento de Norte de Santander participará en el acto de entrega de la obra vial correspondiente a la salida del municipio de Salazar de las Palmas hacia el municipio de Arboledas - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 ABR 2026

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA YOLANDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION N° MD. 0158 DE 2026
(27 ABR 2026)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, mediante oficio de fecha 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6982, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acurrió con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, para que se ausente de la actividad congresual (Financiera, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Asistencial) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, para que se ausente de la actividad congresual (Financiera, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Asistencial) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales crecidas de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA YOLANDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0157 DE 2026
(27 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha de recibido del 27 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, toda vez que fue invitado en calidad de delegado y panelista para participar en eventos fundacionales de la Unión Internacional SOVIINTERN - Foro Socialista Internacional, evento que tiene lugar en la ciudad de Moscú - Federación de Rusia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RÉSUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental con el fin de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA DUEÑA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº MD-0156 DE 2026
(24 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO-REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RÉSUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA DUEÑA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº MD-0175 DE 2026
(29 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que al artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RÉSUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado por medio día, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA DUEÑA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0176 DE 2026
(29 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que por delegación del Partido Centro Democrático del cual hace parte participará en temas de coordinación política e institucional en la agenda territorial en el Municipio de Monquirá - Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RÉSUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA DUEÑA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION N° 0169 DE 2026
(28 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que ha sido delegado por el Partido Centro Democrático del cual hace parte para tratar temas de coordinación política e institucional en la agenda territorial con los Departamentos de Boyacá y Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUELA MOLERO
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026

Hora: 01:00 p.m.

Conmemoración día de la niñez adolescencia y la recreación

En atención al artículo 1º de la Resolución número 0826 de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria de la niñez, adolescencia y la recreación

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, 307 de 2025 Senado, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 254 de 2026 y 379 de 2026 (Fe de Erratas).

Conciliador: Representante Milene Jarava Díaz.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, 155 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 262 de 2026.

Conciliador: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, 85 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones. Publicado en la Gaceta del Congreso número 286 de 2026.

Conciliador: Representante Hernando González.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado, por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado Centro Turístico Religioso, Histórico y Cultural, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 286 de 2026.

Conciliador: Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, 448 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 324 de 2026.

Conciliador: Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 324 de 2026.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones. - (Ganadería Sostenible Libre de deforestación).

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 325 de 2026.

Conciliador: Representante *Julia Miranda Londoño*.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco cultura. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 343 de 2026.

Conciliador: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Anuncio: abril 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria del senador Miguel Uribe Turbay.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 371 de 2026.

Conciliadores: Representantes *Juan Fernando Espinal, Jhon Jairo Berrio López*.

Anuncio: abril 22 de 2026.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Yenica Sugein Acosta Infante, Marelén Castillo Torres, Fernando David Niño Mendoza, Olga Lucía Velásquez Nieto, Luis David Suárez Chadid, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ángela María Vergara González, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Ponente: Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1524 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 661 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1035 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jaraya Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, los Senadores Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones. (Ley Guillermo Viecco).

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2378 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 365 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 07 de 2026.

Anuncio: abril 22 de 2026.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 622 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Julián Peinado Ramírez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jaime Rodríguez Contreras, John Jairo González Agudelo, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Hugo Alfonso Archila Suárez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Karen Astrith Manrique Olarte, Irma Luz Herrera Rodríguez, y los Senadores: Lorena Ríos Cuéllar, Ana Paola Agudelo García.

Ponente: Representantes Jezmi Barraza, Gilma Díaz, Ingrid Aguirre, Gloria Arizabaleta, Gloria Rodríguez, Olga Velásquez, Yenica Acosta.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 616 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1013 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1505 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 19 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y los Senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Ponente: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María

Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Ponente: Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2026.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes para todos y para todas. Obviamente, los colegas, el equipo de la Secretaría quienes nos ven, y también a los invitados especiales que tendremos hoy en un día que es muy importante para la Cámara de Representantes, que es el día para nuestros niños y niñas. Ya pueden, a partir de este momento queridos colegas inscribirse para sus respectivas constancias y por favor, señor Secretario, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Con las muy buenas tardes para usted, para los honorables representantes ya en la Plenaria. Siendo las 2:00 p. m., se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 29 de abril del 2026, conmemoración día de la niñez, adolescencia y la recreación en atención al artículo 1º de la Resolución número 0826 del 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la sesión Plenaria de la niñez, adolescencia y recreación.

Queda abierto el registro, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra en primera instancia el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. En el día de ayer escuchamos unas intervenciones aquí en el seno de la Cámara de Representantes, de algunos colegas que estaban señalando a la derecha de Colombia como los responsables de los luctuosos, demenciales hechos de terrorismo sucedidos en el departamento de Cauca y Valle del Cauca entre la carretera a Popayán, Pasto, Cali y estaban haciendo eco de unas declaraciones de la señora candidata a la Vicepresidencia, la señora Aída Quilcué.

Cuál no será nuestra sorpresa y eso mereció ayer una réplica, la cual no será nuestra sorpresa, cuando en el día de hoy las disidencias de las FARC de Iván Mordisco reconocieron la autoría de los atentados, ¿en dónde quedaron esas mentiras interesadas?, ¿en dónde quedaron esas declaraciones llenas de rencor y de odio?, ¿qué grado de credibilidad van a seguir teniendo la señora Vicepresidenta del señor Cepeda y los colegas o los representantes a la Cámara que ayer alegremente señalaban disque a la derecha interesada y responsable de los hechos?, ¡ah!, también lo habían hecho con Miguel Uribe, cuando asesinaron a Miguel Uribe Turbay, también dijeron que eso seguramente provendría de fuerzas de derecha, ¡hombre!, no pueden seguir engañando a este pueblo, no pueden seguir manipulando este pueblo, eso debe merecer un rechazo popular semejantes interpretaciones buscando réditos políticos, eso es un irrespeto a la inteligencia del pueblo colombiano.

Señor Presidente, quería dejar esa constancia para que aquellos que ayer le mintieron al país hoy al menos se avergüencen, al menos se avergüencen de venir aquí a tratar de engañar y a tratar de revictimizar a las víctimas, más de veinte asesinados de población civil, indefensos, inermes a ellos estos que acaban de tratar de engañarlos y de desviar la atención pública deberán merecerles una rectificación, deberán merecerle unas excusas por semejante atropello a su dignidad.

Y, señor Presidente, déjeme decirle igualmente que aquí se vienen rasgando las vestiduras con el tema de la Jurisdicción Agraria, pues les quiero decir que ayer el señor Director de Tierras dijo que ya no necesitaba el Congreso, que eso para qué, que ya la Corte Constitucional había resuelto el problema y lo mismo dijo el Presidente de la República, le quiero decir a esta Plenaria y a los colombianos que dice que ya el problema está resuelto y que este Congreso que dijo extorsionista el Presidente de la República ya no era necesario, tomen pues nota apreciados colegas para cuando aparezca en el orden del día propongamos su archivo, porque así lo está pidiendo el mismo Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, quiero manifestar mi felicitación, quiero manifestar mi felicitación al diputado del Valle, Johnny Acosta, el único diputado del Pacto Histórico en el Valle que enfrenta a Dilian Francisca y en estos momentos está finalizando un debate de control público, de control político al Gobierno de Dilian Francisca Toro, precisamente sobre temas del Valle. Lo que está demostrando el diputado Johnny Acosta es cómo Dilian Francisca convirtió la salud y la red pública, básicamente, en un contratadero, y es que antes de que llegara ella en el 2015, el porcentaje de tercerizado era del 50%, e inmediatamente a la fecha de hoy son 70% del personal de salud en el sector público es tercerizado, ¿y eso que lo que significa cuando se terceriza?, lo que significa es que es personal que no tiene estabilidad laboral, personal que no tiene derecho a primas, a cesantías, que sus cotizaciones a pensiones son bajas, que tienen si mucho cinco días al año de vacaciones y entonces, cuando la población o el personal asistencial, enfermería o personal médico tiene las condiciones de precariedad laboral, pues se convierte básicamente en una maquinaria electoral porque como está en inestabilidad laboral necesita terminar metido en una maquinaria política para después que le renueven el contrato de explotación a la que lo han sometido.

Esto es uno de los hallazgos que ha hecho las investigaciones que hoy presenta el diputado Johnny Acosta del Pacto Histórico, pero además, hay que decir, que precisamente un año después de la llegada del primer Gobierno de la gobernadora Dilian Francisca en el 2017, se creció en un 488% la tercerización y entonces, hoy como he planteado de una tercerización general del 70%, hay una tercerización del 76% en la mediana complejidad, y escuchen muy bien, incluso en el Hospital Isaías Duarte hay una tercerización del 97%, es decir, atrapan la estructura que hay en materia de personal para convertirla básicamente en mano de obra barata y, por eso, precisamente la Senadora del grupo del Clan Político del dilianismo, Norma Hurtado, hizo todo el esfuerzo para archivar la Reforma a la Salud, ¿y saben por qué?, porque en esta Cámara fuimos nosotros los responsables del artículo 48 que daba un régimen especial laboral al sector de la salud para que no lo sigan explotando, ¡claro!, por eso es una de las razones en el cual el Clan del Dilianismo a través de Norma Hurtado, conspiró para que se hundiera la Reforma a la Salud en el Senado, porque lo que quieren es seguir teniendo personas y profesionales en la red pública y en el sistema de salud de manera precarizada para después someterlos a una burda y lamentable estructura y maquinaria de precariedad laboral.

Esta es la discusión en laborales, estas son las discusiones que damos el Pacto Histórico y por eso quiero después de plantear esta discusión laboral en el Valle del Cauca con Dilian Francisca, yo quiero proponerle un debate a la Representante Juvinao, Angélica Lozano y al Rector de la Universidad Icesi en Cali, incluso si quieren los tres contra uno, los atiendo, para debatir porque siguen sangrando por la herida, no soportan que los aprendices del SENA e instituciones similares hoy tengan derechos laborales.

Ha salido el Rector de Icesi, Angélica Lozano y Juvinao a respaldar básicamente la política anti laboral y anti jóvenes trabajadores de Álvaro Uribe Vélez, Álvaro Uribe Vélez en el año 2002 con la Ley 789 le quitó los derechos laborales a la juventud trabajadora del SENA, pasaron de ganar derechos laborales con prestaciones sociales, primas, cesantías, licencia de maternidad, subsidio de transporte, a ganarse escuchan muy bien solamente un 75% un salario mínimo en la etapa productiva, y entonces le explico, si esto no es suficiente para Juvinao, Angélica Lozano y el Rector de la Icesi que les duele que los jóvenes tengan derechos laborales, trato de explicarles o, sino espero un debate con ellos en el SENA que sea voy al debate, o incluso si me quieren hacer una encerrona en una de las universidades donde ellos se sienten más cómodos también les voy, pero para que entienda el país un proceso de formación en el SENA.

Un proceso de formación en el SENA tiene dos etapas, electiva y etapa productiva, lo que hizo Álvaro Uribe Vélez fue que estimuló para que los empresarios solamente contrataran aprendices en la etapa productiva porque les iban a pagar solamente, ellos trabajando en las empresas un 75% de un salario mínimo y sin prestaciones, sin derecho a pensión, sin vacaciones, ni subsidio de transporte, ni nada, ¡pues claro!, se disparan los contratos de aprendizaje porque es mano de obra barata eso es lo que nos propone el rector de la Icesi y Angélica Lozano y Juvinao que lo mejor era que siguieran siendo mano de obra barata en lugar de recuperar derechos y entonces hoy las cifras que tenemos es que además no pretendan justificar a Álvaro Uribe Vélez su política anti jóvenes trabajadores por la vía de mentiras, no es cierto que la Reforma Laboral que aprobamos aquí presentada por el Gobierno de Petro le facilite y sea más barato pagar monetización que contratar.

Entienda Juvinao, un aprendiz del SENA contratado desde la etapa lectiva le cuesta menos a un empresario que pagar una monetización de 1.5 salarios mínimos y el mismo SENA lo ha dicho en un proceso de formación de un técnico de quince meses, si un empresario como está sucediendo contrata desde la etapa electiva se está ahorrando más de once millones de pesos, escuchen muy bien se estaría ahorrando más de once millones de pesos frente al dato y permítame termino presidente para darle de manera precisa esa cifra, para darle de manera precisa esa cifra.

Le digo, señora Juvinao, Angélica Lozano, Rector de la Icesi, los espero en el debate si esto no lo convence, un empresario que patrocine un técnico de quince meses desde la etapa lectiva se ahorraría más de 11.800.000 pesos para que no pague monetización y un empresario que patrocine un tecnólogo de veintisiete meses de formación, se ahorraría más de 24.000.000 de pesos que era lo que pasaba con Uribe, estimulaba era que los empresarios contrataban en etapa productiva porque era mano de obra barata, 75% de un salario mínimo sin prestaciones. Por lo tanto, hoy la tasa o la razón de rotación de contratos de aprendizaje ha disminuido, ¿saben por qué?, porque empiezan los empresarios a contratar desde etapa electiva, lo cual le favorece a ellos porque se ahorra dinero, pero además, le sirve a los aprendices porque los protege frente a posibles situaciones de deserción por tener un ingreso que les permita garantías en materia de transporte y alimentación, eso fue lo que hizo esta Cámara, eso es la protección que le hizo al contrato aprendizaje a la juventud trabajadora y que no pretenda Juvinao proponernos hoy dizque, qué proyecto de ley vamos a presentar a menos que ella esté presentando o esté esperando que gane Paloma Valencia o Abelardo de la Espriella para que mañana traigan una contrarreforma laboral a este Congreso, para volverle a quitar los derechos laborales al pueblo trabajador y particularmente a la juventud trabajadora, ya sabe pueblo a qué se atiene con estos tibios del Centro Democrático.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Colombia ha tenido un conflicto desde hace muchas décadas e incluso el del siglo XIX asociado a la tenencia y a la posesión de la tierra, y a mediados del siglo XX ese conflicto asociado a la tierra se agudizó y surgieron organizaciones armadas que se le revelaron al Estado, entre otras cosas, por ese conflicto de la tierra, por la posesión, por la tenencia, por la explotación de la tierra.

Ese conflicto perduró por varias décadas, hasta que en el año 2016 las FARC hicieron un Acuerdo de Paz con el Estado colombiano y en ese Acuerdo de Paz el punto uno es el asunto de la tierra, del acceso a la tierra, de la propiedad de la tierra de por qué miles y millones de campesinos no eran propietarios de un pedazo de la tierra del territorio colombiano, es así como en ese acuerdo que se suscribió en el año 2016, el Estado colombiano se comprometió a crear la Jurisdicción Agraria en 2016 y solo hasta el año 2022 que llegó a este Gobierno del Presidente Gustavo Petro y el Pacto Histórico se presentó el proyecto de crear la Jurisdicción Agraria.

Se reformó la Constitución Política de Colombia, se modificó la Ley Estatutaria de administración de

justicia creando la Jurisdicción Agraria, para que existieran tribunales agrarios, jueces agrarios y una sala civil y agraria en la Honorable Corte Suprema de la Justicia colombiana, sin embargo, hace falta la última ley, la Ley del Procedimiento Agrario, para que los magistrados y los jueces de la República en asuntos agrarios tengan el procedimiento claro y expedito para administrar justicia.

Pero esta Plenaria de la Cámara, este Congreso no ha avanzado y nosotros desde acá le decimos como Pacto Histórico, como colombianos y como hijos de campesinos de este país que merecen la tierra, que merecen justicia en los problemas asociados a la posesión y tenencia de la tierra, que aprobemos en el último debate compañeros de la Cámara de Representantes, en el último debate la ley de Jurisdicción Agraria del Procedimiento Agrario, es una ley que solo requiere mayoría simple para ser aprobada y nosotros confiamos en que ustedes y todos que queremos superar el conflicto y sus orígenes aprobemos en el corto tiempo en este periodo legislativo la ley del procedimiento agrario. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente. Dos constancias. La primera. Hace 17 meses que el Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Comunicaciones le informó al país, alcaldía por alcaldía, que iban a crear los centros potencia, pusieron las primeras piedras, exigieron lotes, ordenaron adecuaciones y ahora lo que dicen es que el proyecto ya no va, y que no va porque en el ministerio no lograron superar la etapa de la planeación, o sea, que ahora los alcaldes que invirtieron un poco de recursos en la adecuación, en la consecución de los lotes, en los anuncios con las comunidades dejaron una cantidad de muchachos de Palmira, de Buenaventura, de La Dorada, de Tuluá, con la esperanza de tener un centro de formación básicamente en inteligencia artificial y en tecnologías de información de las comunicaciones.

Aquí parece que como Findeter no fue capaz de pasar del 17% de la estructuración del proyecto se pierden sesenta puntos de atención, lo que estamos diciendo es que en la era moderna donde ha cambiado el sistema de comunicación entre la sociedad, ahora en vez de construir dicen que no fueron capaces y se acabó el problema, como si en Buenaventura, o en Palmira, o en Tuluá, o en La Dorada esa noticia hiciera que los muchachos salieran del atraso, de las dificultades, que las oportunidades que reclaman ya hubieran quedado resueltas solo porque les dicen que los centros potencia anunciados con bombo y platillos hoy no aparecen y no llegan.

Yo sí tendría que decir que no es menos que lamentable que el Ministerio de la Tecnología, de la Información, de las Comunicaciones haya jugado

con los sueños de una cantidad de jóvenes de los municipios ya referenciados y de sesenta municipios más que tenían la esperanza y el sueño de poder tener un centro de estudio donde formarse y capacitarse, especialmente en un tema que hoy es de máxima actualidad como la Inteligencia Artificial.

Y lo segundo que tendré que decir, queridos colegas, es que el 22 de abril la Corte Constitucional emitió una sentencia en la que dice que los juzgados agrarios y la Jurisdicción Agraria son necesarios cuando menos a partir de enero del 2027, y hasta ahí no ha pasado nada. Lo segundo que hace la Corte es instar al Congreso a estudiar, a debatir y en lo posible a aprobar la Jurisdicción Agraria, pero cuando el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras en una actitud soberbia y desafiante sale a gritar que con Congreso y sin Congreso habrá Jurisdicción Agraria, yo lo invito entonces a que la pruebe él, porque si nosotros estamos obrando, a la Mesa Directiva le pregunto, ¿para qué traen el proyecto?, Presidente, si el doctor Harman dice no, es que esto es para usted Presidente, si el doctor Harman dice que aquí tiene que haber jurisdicción con Congreso y sin Congreso, ¿para qué la agendan?, si ya él está diciendo claramente que no necesita el Congreso, esa actitud soberbia, esa actitud agresiva, esa actitud de maltrato al Congreso no se compadece con un proyecto de ley que han venido reclamando desde el Gobierno, pero en el cual el Gobierno desafía el Congreso como quien dice o lo hacen por las buenas o lo hacen por las malas y así no funciona el Congreso. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenas tardes y un saludo a los colegas. En lo que va del Gobierno de Gustavo Petro van 68 conductores asesinados, 142 vehículos quemados, 2.950 bloqueos y las pérdidas de este sector doctor Óscar Darío Pérez son de 14.5 billones, diría uno que es representativo a lo que sería una reforma tributaria.

El sector del transporte en nuestro país, en este Gobierno ha sufrido realmente pérdidas significativas, un sector doctora Yenica que es fundamental para la vida cotidiana de todos los colombianos, para la industria, para el comercio y desde esta curul hacemos un llamado al Gobierno, en lo que le resta, para que realmente tome acciones reales y concretas recuperando la seguridad y el orden público del país.

Lamentable lo que ha ocurrido en los últimos días, en las últimas horas en el departamento del Cauca, toda la solidaridad. Ahora bien, salen algunos líderes políticos aliados del Gobierno a decir que esto es un montaje de la derecha, pero vimos como disidencias de las FARC realmente se atribuyen el atentado terrorista que lleva más de veinte víctimas mortales.

Presidente, es lamentable cómo el Gobierno de Petro con su fracasada Paz Total acabó con la seguridad en nuestro país, el orden público

completamente debilitado y de acuerdo con el último informe de la Defensoría del Pueblo en 810 municipios del país las estructuras criminales son las que están controlando el territorio, pero mi constancia es Presidente, para elevar una voz de solidaridad con uno de los sectores más importantes de nuestro país y que han sido gravemente afectados por la falta de claridad en la política de seguridad del Gobierno Petro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez y, a partir de este momento, después del doctor Jaime, vamos a empezar a limitar el tiempo a tres minutos por favor, pero después del colega que le había pedido para unos videos y llegó temprano, doctor Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Primero, quiero que vean un video del candidato Presidencial Abelardo de la Espriella, quiero que lo escuchen donde se refiere al mayor ladrón del departamento del Meta, Juan Guillermo Zuluaga, entonces, en cabina nos coloque en el video para que lo escuche.

Inicio video.

Aquí hubo un gobernador que se llama Juan Guillermo Zuluaga y quiero ser Presidente, quiero buscar la manera, el escenario, quiero tocar puertas la posibilidad, lo ve.

No, no tiene que explicar primero una cantidad de cosas que hizo su gobernación, señor Zuluaga, yo tengo mis serias dudas.

Qué conocimiento tiene del señor. No, no yo tengo mis serias dudas sobre el señor Zuluaga, por ejemplo, ya lo revisaremos en su momento, vamos a ver si es tan Juan sin miedo como dice, vamos a ver si es tan Juan sin miedo o solamente o solamente es guapo en redes sociales.

A mí me parece que ahí hay muchas dudas sobre el señor Zuluaga, no me termina de convencer la verdad te lo digo, ¿y qué es?, no bueno, ¿qué punto, por ejemplo?, habrá que esperar, creo que tiene varias investigaciones en curso, digamos que cualquier gobernante dice es normal no, no, no, pero tiene investigaciones fiscales, tiene investigaciones disciplinarias, tiene investigaciones penales.

Fin video.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, ese video lo traigo porque ahora vamos a ver más adelante otro video donde uno encuentra las contradicciones de los candidatos. Un candidato que pide que las demás campañas expulsen a todos los congresistas que están siendo investigados y yo quiero decirle a él que Juan Guillermo Zuluaga no solo está investigado, le puedo demostrar que ha robado mucha plata del departamento.

Quiero hacer alusión de un tema que salió en el periódico nuestro, un periódico local que es el periódico del Meta y donde nos expresa que la pobreza multidimensional creció en el Meta, en los sectores urbanos creció más de un punto cerca de 1.2, pero lo terrible y lo que llama la atención es la pobreza en que están los campesinos, la pobreza de los campesinos pasó del 18.2 al 26.4, eso lo dice el DANE en este año del 2026 y lo terrible es que la culpa la tiene Juan Guillermo Zuluaga y se lo digo con propiedad, por una razón, fue gobernador cuatro años, recibió miles de millones de las regalías, presentó e hizo proyectos productivos para el sector agropecuario y todo se lo robaron, se robaron en solo ganado más de 20.000.000.000, no quiero hablar, sino el tema del ganado porque quiero ver dónde está el ganado de los campesinos, por favor que publiquen el segundo video.

Video sin audio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Como ustedes ven ahí, al doctor de la Espriella se le olvidó lo que Juan Guillermo, solamente porque le puso unas botas y un sombrero llanero, y ahora lo van a ver arriando el ganado que tiene Juan Guillermo ahí en la finca cerca de Villavicencio, ahí está el ganado de los campesinos para que los metenses se den cuenta es Juan Guillermo Zuluaga, es una persona que gobernó cuatro años, que empobreció más al campesino, pero les puedo decir que él se enriqueció más, o sea, con los recursos de las regalías se creció y se aumentó la riqueza de Juan Guillermo y sus amigos, y se aumentó la pobreza de los campesinos. Campesinos que pusieron a firmar para entregarles un ganado y nunca lo entregaron, seguramente en ese video ahí está el ganado los campesinos.

Yo por eso le hago llamado a la Fiscalía y la felicito por lo que ha venido haciendo a nivel nacional, investigando todos los robos que ha hecho el Gobierno nacional a través de sus amigos en las diferentes entidades, pero también quiero que la Fiscalía llegue e investigue y meta a la cárcel a todos estos ladrones y además que investigue al Contralor, el Contralor se robó 8.000.000.000 en la licorera y lo premiaron de contralor los diputados y no va a pasar nada en el departamento, lo que he escuchado y lo que dicen es que los cuatro años pasados no pasó nada en las investigaciones en las contralorías y este contralor con mayor veras que participó en un Gobierno como el de Juan Guillermo no va a ser absolutamente nada.

Señora Fiscal le hago un llamado nuevamente para que llegue al Meta con sus investigaciones y meta preso a todos los ladrones de los recursos públicos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Muchas gracias, Presidente. En nombre de siete millones de colombianos más o menos que hoy están siendo castigados de manera injusta por los bancos, por Data Crédito, quiero que por favor la Mesa Directiva de la que usted hace parte, de la que hace parte del doctor Carvalho, el doctor Julián López, se condueñan de siete millones de colombianos que, aunque han pagado sus cuentas muchos de ellos ya siguen reportados en Data Crédito.

Los colombianos, la mayoría compramos todo fiado doctor Juan Sebastián, esto no es un tema de resabio de Alejandro Campo o de algunas personas, no, esto es un tema de los colombianos, estamos hablando que las centrales de riesgo abusan de los colombianos, hoy es más fácil salir de la cárcel modelo que salir de Data Crédito, hoy la gente paga sus deudas y la siguen sancionando dos años y medio el doble de tiempo que se ha quedado sin pagar.

La Ley 5ª, señor Presidente, el artículo 79 establece que la lectura de ponencias y de proyectos se hará en prelación con su permiso, voy a leer a aquellos que se tramiten con de urgencia, de preferencia con los de iniciativa popular y aprobados contratados de derechos humanos o sobre leyes estatutarias y luego a los proyectos provenientes de otra Cámara, la ley ordena, señor Presidente, que esta ley que es Estatutaria se discuta antes que otros proyectos de ley.

Este proyecto de ley llegó aquí a esta Plenaria de la Cámara desde el 1º de septiembre del 2025, llevamos siete meses esperando que agenden en este debate, mientras que aquí no se agenda hay gente afuera que no ha podido pedir prestado de un crédito para que su hijo entre a la universidad, que no ha podido sacar la baldosa de su casa, que no ha podido tener una casita, que no ha podido pagar la tarjeta de crédito, que no puede acceder al crédito porque una sanción injusta de una central de riesgo lo deja por fuera la economía y el crédito colombiano.

Yo puedo creer que haya cosas muy importantes en esta Plenaria, pero les imploro a ustedes, a la Mesa Directiva, que se pongan la mano en el corazón y que nos agenden el proyecto de borrón y cuenta nueva, ya, de lo contrario por los tiempos este proyecto se hundiría y sería muy lamentable que siete millones de colombianos sigan siendo abusados de Data Crédito porque aquí no se agenda un proyecto. Muchas gracias, señor Presidente, y espero que en verdad agenden este proyecto tan importante para el país.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. El ruido de un helicóptero que traslada herramientas para la multinacional Ibero

Cobre en Mocoa, Putumayo debe ponernos en alerta máxima, posiblemente lo que están trasladando en ese helicóptero sean partes de ese taladro que se va a seguir usando para perforar las montañas de este territorio.

La exploración, hay que decirlo, que están adelantando en esta zona del país afecta gravemente a todas las especies que habitan en este territorio Andino-Amazónico, es falso que la multinacional está ahora sí respetando los temas ambientales, ni siquiera con la fusión de los títulos mineros que hicieron hace unas pocas semanas atrás y que en una clara estrategia de lavado verde corporativo muestran como una acción de cuidado ambiental, hay que decirlo con claridad, se siguen traslapando estos títulos con áreas de protección, porque aún, por ejemplo, en los títulos vigentes no se han incorporado los recortes que ordena el PONCA y la declaratoria de área de interés ambiental establecidos por Corpoamazonía, y lo más triste e indignante y preocupante de este asunto es que estas medidas de protección no han querido ser adoptadas por la Agencia Nacional de Minería y eso para el territorio de Putumayo es muy grave.

Estamos en un Gobierno que promueve de forma contundente la conservación ambiental, de hecho, hemos sido testigos, el país ha sido testigo de cómo se ha protegido, por ejemplo, Santurbán, la pregunta que nos hacemos en Putumayo y en Mocoa es, ¿para cuándo le toca a Mocoa ese turno de cuidado ambiental?

Le exigimos a todos los funcionarios y funcionarias de este Gobierno, que actúen con coherencia frente al cuidado ambiental y lo que ha promovido el presidente Gustavo Petro sobre la protección del bioma amazónico, un Proyecto de minería de cobre en el macizo colombiano y en la Amazonía colombiana, va en contradicción a lo que defendemos en el Gobierno del Cambio, así que a la Agencia Nacional de Minería adopte las medidas de protección ambiental, porque está en mora de proteger las montañas de Mocoa.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Yenica Acosta, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente. Queridos compañeros, hace unos días escuchaba al Presidente Petro su alocución y especialmente dando a conocer para él que el sistema de salud hoy marcha excelentemente y con unos indicadores que pareciera estar para él de una manera correcta en analizarlos, pero la realidad que vemos actualmente en los departamentos, especialmente en el Amazonas es totalmente distinta, hoy la Nueva EPS la cual él se refiere, que es una de las EPS que muestran menos quejas, pues querido Presidente, la realidad en el Amazonas es lo contrario.

Hoy, los usuarios se quejan por falta de la atención oportuna y con calidad en la salud, las remisiones día a día se alejan más a darle la atención que se requiere para la vida, mantenerle la vida a estas personas, los vuelos ambulancias se demoran, no hay entrega de medicamentos, hace unos días profesionales de la salud del hospital especialmente, el Plan de Intervenciones Colectivas, se estaban quejando, porque desde 2025 no les cancelan, ¿dónde están los recursos de la salud pública que se le giran de manera mensual a los municipios y a los departamentos?, esa realidad es la que estamos viendo en el territorio.

Pero, como usted se queda en un escritorio y no va los territorios y si va es simplemente a generar caos, pues simplemente en sus alocuciones no da un diagnóstico real de la situación que estamos viviendo los colombianos, especialmente la atención en salud.

Y también quiero dejar como constancia, que Invías en este momento la deuda más de seis meses a la cooperativa que les hace mantenimiento a las vías nacionales en la vía Leticia-Tarapacá, y eso que supuestamente directamente ellos están ejecutando este contrato, dígame, señor Presidente, gobiernos, ministros, ¿qué están haciendo ustedes con los recursos de la Nación? Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Un cordial saludo a los presentes. Bueno, yo quiero hoy reconocer, valorar y resaltar la decisión que tomó el Partido Liberal de acompañar la candidatura presidencial de Paloma Valencia, ustedes están del lado correcto de la historia, reconocerles esa valentía de apoyar a una mujer a la Presidencia de la República, cuando las mujeres entran en política dignifican la labor política, las mujeres son más transparentes, sensibles, honestas, responsables, trabajadoras las mujeres le hacen bien a la política colombiana, por eso creo que han tomado la mejor decisión y a todas las bases liberales que se pongan a trabajar para que tengamos la primera mujer en la Presidencia de la República.

Cambiando de tema, Presidente, hoy el Instituto Nacional Cancerológico le ha cerrado los servicios a los pacientes usuarios con cáncer, pacientes que van a sufrir para darle continuidad a sus tratamientos, todo porque la Nueva EPS no ha sido capaz de ponerse al día con la cartera que la deuda al único Instituto Nacional de Investigación y Tratamiento de Cáncer, hospital de referencia para todo el país, donde llegan pacientes de los territorios más rurales y más dispersos, hoy van a sufrir los pacientes que tienen cáncer de los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés, Amazonas, Caquetá, Putumayo, porque no tienen servicios y no les van a dar continuidad a sus tratamientos.

Por eso, hoy le hacemos el llamado a ese Superintendente Nacional de Salud, a Daniel Quintero

Calle, que se apersona de esta situación y que busque cómo articular el trabajo con el interventor de la Nueva EPS, su compañero y amigo Jorge Iván Ospina, que es el nuevo interventor de la Nueva EPS, para que restablezca los servicios y los pacientes no tengan que seguir sufriendo la negligencia administrativa y gerencial del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, acabaron con el sistema de salud, dicen defender lo público y tienen quebrados los hospitales públicos, dicen defender los pobres y los ponen a sufrir, porque no tienen ni siquiera medicamentos y tratamientos, el candidato del Pacto Histórico callado y no hace ninguna [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra el Representante Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Muchas gracias, señor Presidente. Con tristeza hemos visto el lavatorio de manos del Gobierno frente a la tragedia que vive el departamento del Cauca, y lo digo con tristeza, porque como si fuera poco, el dantesco escenario de este fin de semana, con 21 muertos, con 21 víctimas de la demencia y de la barbarie, pues los días continuos y seguidos, hemos visto como en el sector de La Agustina, muy cerca del sector de Mondomo, también hubo acto terrorista, o el día de hoy, como asesinan a un trabajador del ingenio río Paila Castilla entre Corinto y Padilla, donde fue emboscado el vehículo de unos guardas de seguridad.

Y de verdad que uno empieza a mirar que se ha conformado un *status quo*, donde simplemente la institucionalidad se reúne en torno a un consejo de seguridad, donde dan un informe a la prensa y a la opinión pública y esta hace réplica de la tragedia continua que vivimos los caucanos, pero al final nadie le pone el dedo a la herida en el Cauca. El Acuerdo de Paz del 2016 indicaba que no se podía dejar de tener control territorial y en el Cauca no hay control territorial, hay que decirlo sin ambages, las disidencias dominan gran parte del departamento del Cauca, entre ellas las principales vías, hay que decirlo, que la sustitución de cultivos ilícitos por parte de este Gobierno fue un chiste, solo discursos, solo anuncios y el Cauca tiene más coca que nunca y de allí que cada vez tiene más hombres armados al margen de la ley.

Y ni qué decir de la minería ilegal, donde se quedó el anuncio que iban a cortarse los lazos financieros de los dueños de las economías ilegales que al final mucho tienen que ver con los grupos al margen de la ley, lo que vive el Cauca es una tragedia anunciada, donde se repite constantemente, semana tras semana.

Y también hay que decirlo, más allá de liderar la gavilla en redes sociales, señor [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega, treinta (30) segundos termine que habíamos dicho que ya no se prorrogaba, pero treinta (30) segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

[...] Hay que continuar y hay que admitir que la labor constitucional de proteger a los caucanos no se da, porque el último de los aurelianos, el que defiende Palestina, el que defiende la democracia de América Latina, el que defiende el mundo de Trump, no ha podido defender los caucanos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, Gabriel Parrado, ¿se encuentra en el recinto?, continúa con el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente dos temas muy puntuales. El primero, para aquellos que han dicho todo este tiempo estos años, que han negado más bien la existencia de los 6.402 falsos positivos tenían razón, ya van en 7.835 falsos positivos identificados por la JEP, la cosa era mucho más grave, incluso de lo que han negado los negacionistas de esta atrocidad.

Y en segundo lugar, Presidente, para referirme a algo que se ha mencionado aquí en varias oportunidades en relación con la Sentencia C-099 de 2026 de la Corte Constitucional, una sentencia que se refiere a la constitucionalidad de la creación de la Jurisdicción Agraria y en la cual la Corte ha conminado, han dicho algunos que ha dado la orden al Consejo Superior de la Judicatura, de poner en marcha ya un proceso de implementación de esta Jurisdicción Agraria, y en virtud de lo cual algunos funcionarios del Gobierno nacional han dicho que por tal motivo no se requeriría la ley ordinaria, pues eso no es tan cierto, lo que ha dicho la Corte Constitucional es que ciertamente se requiere urgentemente ya implementar esta jurisdicción, pero que esto no sirva de excusa ahora, que porque el doctor Harman dijo que no se requería la ley, ahora no se va a poner en marcha aquí, no se va a poner en el orden del día la Jurisdicción Agraria, la ley ordinaria que se requiere para poner en funcionamiento esta jurisdicción que ya fue creada constitucionalmente y que ya fue aprobada la ley estatutaria de la misma.

Quienes dicen que no se ponga aquí en el orden del día, es porque son los mismos precisamente que han dicho que no quieren la Jurisdicción Agraria, o los que se han salido de aquí de los debates para romper el *quorum* y no permitir que se debata ya esta última ley ordinaria que se requiere para poner en marcha ya la Jurisdicción Agraria, ellos que le respondan a los campesinos, pero que no nos vengán con la excusa de que porque lo dijo Harman, entonces no vamos a votar quienes hemos estado de acuerdo con la Jurisdicción Agraria, con la urgencia de poner en funcionamiento esta jurisdicción para resolver los problemas de tierra y así cumplir el punto uno de los Acuerdos de Paz de 2016, pero sobre todo para resolver el problema del campesinado y de la propiedad de la tierra, estaremos

listos para votar ese Proyecto de ley ordinaria que es urgente.

Y nosotros sí le pedimos a esta Mesa Directiva, que lo antes posible se ponga en funcionamiento en el orden del día esta jurisdicción, para debatirla como es nuestro deber funcional, no porque lo diga Harman o porque lo diga el Presidente y no nos guste lo que digan ellos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. La Ministra Patricia Duque, Ministra del Deporte, acaba de legalizar la discriminación laboral y además, la discriminación laboral basada en género con las jugadoras de la liga femenina de fútbol de la Dimayor, increíblemente, ante los ojos absolutamente pasivos del Ministerio del Trabajo y del Ministro Sanguino, y les quiero explicar lo grave de esta situación. Imagínense un equipo de fútbol de mujeres profesional, tienen veinticinco jugadoras, según el reglamento de la Dimayor, quince jugadoras tienen contrato laboral especial, como lo establece además la reforma laboral en su artículo 39, pero otras diez jugadoras pueden no tener contrato, aun cuando hacen exactamente lo mismo que las otras quince, cumplen instrucciones, van a los entrenamientos, juegan los partidos y hacen todo en idénticas condiciones y bajo subordinación.

Pero no, para la Dimayor y ahora para el Ministerio del Deporte, pues aun cuando estén en idénticas condiciones puede haber diez que no tengan contrato, lo que quiere decir que si se lesionan nadie responde, si alguna sale embarazada nadie responde, mejor dicho, jugadoras trabajadoras sin derechos, denunciamos esto el domingo pasado, porque a diferencia de los que se las dan de defensores de los derechos de las mujeres, aquí sí las defendemos de verdad, y no por conveniencias políticas y sale la Ministra Duque ayer con una respuesta que es delirante y vergonzosa y es que por llamarlas aficionadas, entonces se vale que ellas no tengan contrato laboral.

Yo lamento, que la ministra o esté asesorada por abogados profundamente ignorantes que no conocen las leyes y la jurisprudencia, o sencillamente estén obrando de mala fe, al parecer la ministra no sabe que la ley que ella erróneamente invoca sobre derechos deportivos que no tiene nada que ver con derechos laborales y que es una ley de 1995, fue luego cambiada por la misma jurisprudencia de la Corte en 1997, que claramente reconoce el estatus de trabajadores de los deportistas basándose en la realidad de la subordinación, pero además, repito, cómo es posible que el Gobierno que aprobó la Reforma Laboral y que crea el contrato laboral especial para los clubes que tengan a trabajadores bajo subordinación, estén ahora diciendo que se vale precarizar a las jugadoras y que además se vale discriminarlas basándose en su género, porque el reglamento de los hombres en

cambio sí exige contrato laboral para todos, regáleme por favor un minuto para terminar, Presidente, se lo suplico [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] El sindicato de los jugadores y de las jugadoras Acolfupro, ya salió a decir lo mismo que estamos diciendo en esta curul, el Ministerio del Deporte está avalando la precarización y la discriminación, pero yo quiero aquí dejar una hipótesis de por qué el Gobierno de los trabajadores ahora va en contra de su propio discurso, porque el Ministerio del Deporte es del machista Ape Cuello del Partido Conservador, y Ape Cuello le pregunto, ¿le está haciendo el mandado a la Dimayor para discriminar a las jugadoras?, y el Ministerio del Trabajo y el Gobierno están calladitos porque necesitan los votos de Ape Cuello para esta contienda [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Primero que todo, pues recordar que hoy estamos en la sesión de la infancia en esta plenaria y agradecerle a Carol Dulcelly Achiran Rodríguez del pueblo Agua, por el dibujo que me regalaron, muy hermoso, lo voy a llevar para que lo tengan allá mis nietos.

Decirle a este país, que Naciones Unidas ha sacado informes precisamente sobre el tema de las graves violaciones contra la niñez en Colombia, y es importante reconocer los seis fenómenos que más afectan a los niños y niñas en el marco del conflicto armado y que por eso nosotros deberíamos avanzar en políticas estructurales de paz.

Por un lado, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados para que hagan parte de ellos o para que apoyen sus actividades. Por otra parte, el asesinato de niños y niñas con artefactos explosivos, muertos en combates o en torturas por parte de grupos armados. Por otro lado, la violencia sexual, en su mayoría casos de niñas y adolescentes que sufren abuso sexual o uniones tempranas forzadas en el marco del conflicto armado. También el problema del ataque a escuelas y hospitales, muchas escuelas, muchos hospitales, han puesto en riesgo a los niños y niñas, a los docentes, al personal sanitario, el tema de secuestros también de niños y niñas y también el tema de denegación de acceso humanitario.

El 37% de las víctimas son mujeres, el 47% son niños, niñas, adolescentes pertenecientes a grupos indígenas o a grupos afrodescendientes y los departamentos de Colombia donde más se registran hechos de violencia contra niños, niñas y adolescentes

en Colombia, son en su orden, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Guainía, Huila, Putumayo, Caquetá y el Vaupés, cada año más niños, niñas y adolescentes son separados de sus familias, de sus escuelas, de sus comunidades, para vincularlos en el conflicto armado. Esto impone una serie de recomendaciones que ha dado Naciones Unidas, para que el Gobierno garantice el acceso a las víctimas, un minutico, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos a todos, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Para que el Gobierno garantice también, una estrategia de prevención y reclutamiento frente a la violencia contra los niños, para que se fortalezcan los servicios de reintegración y protección para las familias víctimas, que haya espacios seguros, escuelas seguras, que el servicio que no se vinculen a los niños y niñas en operaciones cívico-militares y en general que haya una mayor protección para la niñez en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Mire, yo quisiera señalar o pedirle el favor a los miembros del Gobierno y algunos integrantes del Pacto Histórico, que por favor por hacer política no se tiren más el avance de la ley de Jurisdicción Agraria, que es urgente, es necesaria sacarla adelante, pero declaraciones como las del doctor Harman, de la Agencia Nacional de Tierras, lo único que hacen es dar herramientas para seguir postergando un debate que es urgente y necesario para el sistema judicial en Colombia, para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, pero aquí es como si por hacer política y en ese afán de estar en una carrera electoral en todo momento, tuvieran que hacer declaraciones para simplemente ganar adeptos o afianzarlos o afianzar una narrativa, sin importar si por medio se llevan por delante lo que dicen tanto defender.

Es una irresponsabilidad lo que dice el señor Harman, entonces, que no necesita el Congreso, siendo él una de las fuentes de información que dicen que hay cerca de 37.000 procesos que tendría que resolver la Jurisdicción Agraria de rezago en el sistema judicial que está colapsado, por una de las principales razones por las cuales este país ha estado en conflicto por muchos años que es por el uso y la tenencia de la tierra, pero entonces, en el afán de estar haciendo campañas, se tiran lo que podría ser el avance de una Jurisdicción Agraria que ya sacó adelante el acto legislativo, la ley estatutaria y que está en lo que debería ser el paso más fácil para poder concluir con esto, pero que desafortunadamente quienes dicen defenderlo, por la campaña política tirantí terminan tirándose aún peor.

Ese va a ser el argumento que va a utilizar la oposición, el mismo argumento que le da el Pacto Histórico es el que va a utilizar la oposición para presentar cuanta proposición que impida el desarrollo efectivo del debate de la Jurisdicción Agraria y ellos son conscientes de eso, pero como se necesitan el uno al otro, entonces, siguen cometiendo estas faltas a la democracia en últimas que es la que permite que demos aquí un debate serio sobre la Jurisdicción Agraria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca, ¿Representante Jaime Raúl?, continúa, entonces, el Representante Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Presidente, muchas gracias. Yo había levantado la mano, fui de los primeros, pero desafortunadamente no alcanzó usted a mirar y quedé digamos bastante atrás, gracias de todas maneras.

Presidente, esta constancia tiene que ver con reiterarle el llamado al Gobierno nacional por la situación que se está viviendo en el departamento del Cauca y el Valle del Cauca, en relación a los últimos hechos que siguen aconteciendo en este territorio y que hoy cada vez se evidencia la necesidad imperiosa de que el Estado colombiano ponga unos esfuerzos mayoritarios para que los vallecaucanos y los caucanos podamos tener mayor tranquilidad.

Los últimos atentados tanto en Cali, pero también en el Cauca, en Cajibío, en Popayán y en la carretera hacia Buenaventura, en Dagua, pues evidencia efectivamente la crisis de orden público que vive hoy estos dos departamentos, pero se agudiza aún más, con la situación que se está viviendo en el Pacífico colombiano sobre todo en el Pacífico medio, donde hoy no hay garantías para las elecciones que se avecinan que son las presidenciales. Hacemos un llamado para que el Gobierno nacional garantice, que todos los ciudadanos de las zonas rurales de estos territorios podamos salir a votar sin necesidad de presión y sin necesidad de cohesión por parte de las estructuras que hacen presencia en este territorio.

Al mismo tiempo, hago un llamado al Ministerio de Educación, hoy anda una comisión de estudiantes de la Universidad del Pacífico, porque hay una crisis hoy en la universidad y que está hoy en asamblea permanente por situaciones que se vienen presentando al interior de la universidad, por lo tanto le pedimos al ministro, al viceministro que acompaña, para que por favor reciban a esta comisión y se le pueda dar solución rápidamente a la situación que hoy vive esta universidad que es nuestra universidad, que es la universidad del territorio, que es la universidad que muchos de nosotros logramos estudiar allí y que hoy desafortunadamente va a cumplir más de un mes de estar cerrada por motivo de la crisis que hoy se avecina y que tiene al interior, instamos desde luego para que el Gobierno nacional y el ministro pueda rápidamente ayudar a solucionar la problemática que vive la Universidad del Pacífico.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega, ofrezco excusas por no haberlo visto, pero igual pudo hacer su intervención, apremiamos a los colegas, ya llevamos más de una hora desde que se abrió el registro y aún no hay *quorum*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Manuel Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, agradecerle a Carol Dulcelly su invitación al territorio, esa bella zona de Barbacoas, Nariño, nos llevaremos por lo pronto su dibujo a la región y esperamos algún día conocer ese lindo sitio.

Lo otro, es que hoy como es la sesión de los niños, debería a nosotros llamarnos la atención este informe de la Corte Constitucional, 97 tutelas diarias en promedio, involucran hoy los derechos de los niños y las niñas, entre el 2022 y el 2025, crecieron un 90% y ocho de cada diez de esas tutelas, escúchenme bien, son reclamando los derechos de la salud de los niños.

Yo creo que el tener derecho a una infancia feliz y garantizar la salud, es una de las prioridades que tenemos que nosotros defender aquí en el Congreso y llamar la atención del Gobierno, esa cifra de 90 tutelas diarias para reclamar los derechos de salud de los niños, simplemente lo que hace es confirmar el deterioro de un sistema que está colapsado por cuenta de que no hay el pago a quienes hoy prestan el servicio y que tienen hoy a los niños sin medicamentos, sin tratamientos y a espera de citas, eso simplemente es la realidad de todos los colombianos, no solamente de los infantes, pero hoy traigo esta cifra que la Corte Constitucional nos deja para reflexionar y que debería llamarnos la atención cuando el Instituto Nacional de Cancerología anuncia el cierre de servicios a la principal EPS, a la Nueva EPS, que no recibe pagos y ya cuatro implicado, escúcheme bien, la deuda lo que hace que está intervenida la Nueva EPS, la deuda de 146.000.000.000 de pesos obliga al Instituto Nacional de Cancerología a cerrarle servicios a quienes hoy [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Víctor Manuel. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Hoy hace aproximadamente un mes y dos semanas, hice una audiencia aquí, donde manifesté la situación que vive la Universidad del Pacífico, hace dos meses se encuentra en asamblea y se encuentra cerrada, esto produjo que se sacara una delegación de parte de los estudiantes y hoy precisamente, tienen cerrado el Ministerio de Educación, esas son las consecuencias cuando el

Ministro no atiende a los estudiantes, hoy vamos a darle Presidente un espacio aquí a los estudiantes, aquí tenemos tres estudiantes, ellos van a hacer su manifestación aquí en el Congreso de la República, pero antes de que ellos hablen, para cabina por favor, nos colocan el video.

Video.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Están en el Ministerio de Educación, cerrado, Presidente, con el aval suyo le damos el uso de la palabra a Luis Enrique Angulo, luego a William y después a Edwin, Luis Enrique.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Luis Enrique, por favor.

Intervención del estudiante, Luis Enrique Angulo:

Gracias, Presidente, gracias, Representante Cristóbal Caicedo. Muy buenas tardes para todas y todos, espero que se encuentren muy bien, me excuso por mis fachas, estamos desde las dos de la mañana en el ministerio, hemos llevado agua, hemos llevado frío y allá estamos, tenemos el ministerio cerrado, porque hace más de dos meses hemos tratado de que el Ministro de Educación nos atienda, por diferentes situaciones que hoy tenemos en la Universidad del Pacífico, ¿qué sentimos?, sentimos que este ya es un tema estructural, ya es un tema de racismo, discriminación, porque ya el ministro viajero como nosotros le decimos, va para todas partes de Colombia menos a Buenaventura, Buenaventura representa el 46% en materia de impuesto de aduanas, ahí sí Buenaventura reconocido, pero para otras cosas no.

Nosotros le exigimos al Ministro de Educación, le estamos exigiendo, que por favor haga presencia en Buenaventura en la Universidad del Pacífico, es la principal Universidad del Pacífico colombiano, ya estamos cansados de tanta discriminación, de tanta exclusión, este que es un recinto [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Dale, bien pueda.

Intervención del estudiante, Luis Enrique Angulo:

[...] Gracias, este que es el recinto donde se hacen las leyes, donde están nuestros representantes de todo Colombia, les pedimos que no se olviden que Buenaventura es parte de Colombia, Buenaventura no está aparte, Representante Castillo, gracias, Buenaventura es Colombia, simplemente les decimos eso.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Le damos la palabra a William Moya.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Don William, por favor.

Intervención del estudiante, William Moya Chiripúa:

Muy buenas tardes para todos. Mi nombre es William Moya Chiripúa, soy estudiante de la Universidad del Pacífico, Indígena del pueblo de Perancia Piana, hoy como estudiante de la Universidad del Pacífico, estoy presente, manifestarles ante este Congreso de la República lo que hoy estamos en crisis en la Universidad del Pacífico, hoy como pueblos indígenas nosotros desde la resistencia manifestamos, porque es que nosotros estamos viviendo una situación muy complicada, y el Ministerio de Educación nos ha cogido de intervención, entendemos cuando el Ministerio de Educación cuando interviene es para progresar, para ir más allá, pero ahora vemos que la universidad no avanza, en vez de avanzar se empeora.

Hoy nuestra lucha continúa, desde mi presencia, desde mi persistencia, nosotros como pueblos indígenas, necesitamos la presencia del Ministro Daniel Rojas Medellín, ¿por qué?, porque es la persona quien tiene que tomar la decisión, hoy nosotros hablamos aquí para que ustedes también nos ayuden a salir de esta crisis institucional, para nosotros es un abandono institucional y es un racismo, ¿por qué?, como dijo mi compañero, el Ministro viaja por todas las universidades, pero menos a la Universidad del Pacífico, hoy está en crisis la educación del Pacífico colombiano, en el Pacífico colombiano existimos indígenas, raizales, mestizos, afro, ahora bien, nuestro Presidente de la República habla de Paz Total, la Paz Total no se define con discurso, la Paz Total se construye con educación, pero educación de calidad.

Hoy digo que haya la presencia del Ministro, hasta que el Ministro no esté presente, nosotros no vamos a desalojar el recinto del Ministerio de Educación. Muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Bien, le damos, entonces, el uso de la palabra a Edwin Torres, por dos minutos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Edwin, por favor.

Intervención del estudiante, Edwin Junior Torres Cándelo:

Muy buenas, placer saludarles a todos y todas. Quien les habla es Edwin Junior Torres Cándelo, Representante ante el Consejo Superior por el estamento estudiantil, realmente fuimos elegidos la mayor votación en la Universidad del Pacífico y hoy en día estamos acompañando este gran sentir de la mayoría de los y las estudiantes de la Universidad del Pacífico, que hace poco hizo una gran extensión, llámese Tumaco, llámese Guapi, llámese Dagua, para que estudiantes, personas en general, tuvieran acceso a una educación superior.

Sin embargo, a través de las medidas por parte del ministro con la Ley 1740 del año 2014, no hemos tenido de mejor forma una calidad, dado que de una u otra manera se han visto permeadas escenarios políticos,

dentro del mismo, por ejemplo, colocar rector dentro de una consulta rectoral y suspender dichas consultas, no hablar de un plan de mejoramiento en cuanto a un porcentaje a través de un informe, no generar una debida veeduría o un debido control y más allá de ello, combinar a lo que sería el Consejo Superior.

Sería desagradable, cierto, que viniera el ente ejecutivo y les colocará medidas conminatorias a ustedes al máximo órgano y que sobre ellos los obligara a tomar decisiones, de hecho, eso lo que está sucediendo hoy, estamos de una u otra manera coercionados, y los estudiantes están diciendo que es necesario, que exista una transparencia, una democracia y que obviamente la Universidad del Pacífico está destinada a crecer, pero se hace a través de las presiones de las luchas sociales y, por ende, nos hemos tomado hoy el Ministerio de Educación, para avanzar de buena forma y decirle al Ministro que de esas 67 universidades, en las cuales él hace parte o hace veeduría dentro de las mismas, está esa la gran universidad del Pacífico.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, vamos a leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 3:18 de la tarde, la Secretaría se permite certificar a usted y a los honorables representantes, que existe *quorum* decisorio.

Damos inicio entonces a la sesión con el orden del día, para la sesión ordinaria del miércoles 29 de abril de 2026.

Lectura orden del día.

Señor Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día, suscrita por el Representante Diego Fernando Caicedo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia, el Representante no se encuentra en este momento en el recinto. No hay más proposiciones de modificación al orden del día, señor Presidente, lo puede someter a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración en orden del día leído, se abre el debate anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo votación... no, no, no, perdón, ha sido aprobado el orden del día, Estaba diciendo el representante que aprobaba el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, vamos a leer el desarrollo del mismo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero, anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 5 de mayo de 2026, a la 1:00 de la tarde.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 5 de mayo de 2026, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien. Bienvenidos los niños y niñas a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes. Me permito leer el siguiente tema para abrir la sesión informal. Durante toda la mañana, en una jornada de debate en las Comisiones, cincuenta niños y niñas de quince departamentos del país construyeron en deliberación propia las propuestas que ahora presentarán ante los congresistas, autoridades y medios de comunicación y el país por supuesto.

Lo que se va a escuchar son sus voces sobre cuatro asuntos, que cargan en cuerpo y la violencia y el conflicto armado, la violencia intrafamiliar, la salud mental y el lugar del arte y la cultura en sus vidas. Hoy, las y los congresistas tenemos la oportunidad y responsabilidad de escuchar, hoy es ese momento. Esperamos que lo que aquí se diga sea tomado en consideración para que podamos legislar de manera comprometida, en función de las niñas, niños y adolescentes.

En consideración la sesión informal para que los niños puedan intervenir.

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, es que no hay votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Se aprueba, entonces?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión informal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Qué pena Presidente, con usted. Pero es que yo presenté una proposición que se aprobara con el orden del día y me dicen que no la pudieron leer por orden Presidencial, no Presidente, venga Secretario, ¿hace cuánto presenté la proposición?, hace más de media hora y le voy a decir de qué trata presidente y para no dañarle la sesión a los niños. Me voy a aguantar, pero estamos pidiendo que a las sesiones donde se agende la Jurisdicción Agraria se cite a Felipe Harman, ya que él dijo que no necesitaba el Congreso para que se aprobara la jurisdicción.

Entonces, me voy a aguantar Presidente, pero le ruego que en la próxima sesión eso se efectivice. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

De verdad repre, de todo corazón yo no la conocía la proposición. Vamos entonces a darle la palabra a los niños. Tiene el uso de la palabra la niña Doris Adriana López Cuenca, de Barranco, Colorado, Meta. Representante Erika tiene la palabra.

Tiene el uso de la palabra la Representante Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, Presidente, muchas gracias. Yo invito a todos mis honorables colegas, Representantes a la Cámara, defensores de la niñez. Primero, que nos unamos hoy, no es una Plenaria solo para la niñez, los niños deben ser la prioridad de nuestras agendas legislativas los 365 días del año, que por ley el Congreso de la República está en la obligación del deber Constitucional de abrir un espacio para que se prioricen todas las iniciativas legislativas, es otro tema, pero yo les agradezco de todo corazón primero que permanezcamos en el recinto, que acompañemos la lectura y el debate de los proyectos que son de la autoría de ustedes, y tercero, que nos ayuden a que reivindicemos los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Quiero presentarle a esta Honorable Cámara de Representantes, primero Presidente, levantar la voz porque somos la única célula legislativa

hoy responsable de la Plenaria de la niñez, desafortunadamente no pudimos acordar Plenaria también con Senado, y hoy nos acompañan varios niños de organizaciones populares de base, varios niños que hacen parte de un proyecto de acompañamiento, investigación con la Jurisdicción Especial para la Paz de la Unidad Investigación y Acusación.

Y nos acompañan niños de todas las regiones del país, de Nariño, de Valle del Cauca, de Chocó, de Risaralda, de Meta, Arauca. Felicitamos la iniciativa de la Representante Ana Paola, que hoy trajo cinco niños de su región, para que se sumaran al debate a la construcción de nuevas propuestas y a que nosotros como legisladores no solamente conozcamos las necesidades, sino escuchemos el planteamiento.

Esta Plenaria de la niñez ha sido un trabajo articulado también con el Gobierno nacional. Tengo que felicitar al ICBF, tengo que felicitar al Ministerio de Educación, tengo que felicitar al Ministerio de Cultura, a los ministerios que hicieron hoy posible el traslado y el desplazamiento de niños que vienen de otras regiones fuera de Bogotá.

No es fácil gestionar y hacer la logística respectiva, pero hoy ellos han querido tener un detalle con amor, un detalle con ilusión y con sueños. En cada una de sus curules congresistas, encontrarán un dibujo hecho a mano por cada uno de nuestros niños, donde están plasmando peticiones, sueños, donde están plasmando proyectos y donde lo más importante, nos están llevando a conocer las problemáticas de sus territorios, así que señor Presidente, agradecemos que este orden del día sea juicioso y que se le pueda brindar la palabra a cada uno de los niños que vienen acompañados de la JEP, a cada uno de los niños que van a representar el departamento de Córdoba y a los presidentes y Mesas Directivas que hoy debatieron conjuntamente en las cuatro comisiones.

Que también tengo que resaltar el compromiso de las Comisiones que nos prestaron los recintos para que nuestros niños se pudieran reunir, y para que nuestros niños vivieran hoy el ser congresista y dejar plasmado sus luchas, y por supuesto, sus ideales.

Así que, Presidente, agradecemos darle continuidad al orden del día, y por supuesto, abrir los micrófonos, para que en el orden que se le presentó a la Mesa Directiva tengan la voz cada uno de los niños que hoy nos acompañan.

Muchas gracias, y les pido un aplauso a todos los niños que están hoy acá presentes, a sus madres, a sus líderes, a las docentes del Cauca, de Nariño, que día a día luchan por una educación con seguridad incluyente y de calidad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien. Seguimos en sesión informal la niña, Doris Adriana López Cuevas de Barranco Colorado, Meta.

Intervención de la menor, Doris Adriana López Cuervas:

Hola muy buenas tardes. Mi nombre es Doris Adriana López Cuevas, vengo de Barranco Colorado, Meta, tengo 17 años, y hoy vengo a exigirle a los congresistas que, por favor, les pido la ley de protección para los niños, docentes y adolescentes y las escuelas, no más guerras por favor, y pedimos paz y les quiero enseñar mi dibujo, mi dibujo significa que es estudiar en paz, es aprender y convivir con respeto sin miedo, en un ambiente seguro y feliz. Queremos paz, por favor señores congresistas, es lo único que le pedimos los niños que estamos hoy presentes acá. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Doris Adriana. Tiene el uso de la palabra Jeiron Albeiro Estupiñán, de Buenaventura, Valle.

Intervención del menor, Jeiron Albeiro Estupiñán Sinisterra:

Buenas tardes, mi nombre es Jeiron Albeiro Estupiñán Sinisterra vengo de Buenaventura, tengo 11 años, soy de grado sexto. Aquí vengo a mostrar mi dibujo, aquí les vengo a presentar la cancha donde nosotros jugamos, ya no hemos podido jugar, seguir jugando en la cancha por los actores armados.

Aquí al lado de los actores armados estamos nosotros, los niños tristes llorando, porque los actores armados nos quitan nuestra libertad en el parque, los bosques, los ríos, las canchas y se vienen de los bosques a las canchas a los parques a quitarle la libertad a los niños, que nosotros la libertad que nosotros los niños tenemos.

Entonces, les vengo a decir que por favor terminen esta guerra, porque nosotros los niños queremos ser felices, aquí estamos nosotros jugando, pero después vienen los actores armados, nos quitan las canchas, las destruyen, los parques, las faunas, los ríos los llenan de basura, destruyen las palmas de coco, de mango, de guayaba. Entonces, les quiero venir a decir, por favor nosotros los niños queremos ser felices en paz, sin preocupaciones de que los actores armados vengan y nos recluten, nos hagan hacer cosas malas que nosotros no queremos, entonces he venido aquí a representar este dibujo por mi comunidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, Jeiron. Tiene el uso de la palabra Carol Dulcey Chirán Rodríguez del Resguardo Cuasbil, La Faldada del pueblo Awá, Barbacoas, Nariño.

Intervención de la menor, Carol Dulcey Chirán Rodríguez:

Muy buenas tardes para todos y todas ustedes. Mi nombre es Carol Dulcey Chirán Rodríguez, tengo 11 años y vengo de resguardo Cuasbil, La Faldada.

Intervención del menor, Marlon Yesid Caipe Rodríguez:

Buenos días, mi nombre es Marlon Yesid Caipe Rodríguez, tengo 12 años y vengo del resguardo Cuasbil, La Faldada.

Intervención de la menor, Carol Dulcey Chirán Rodríguez:

En nuestro dibujo, dibujamos a nuestro resguardo, tenemos árboles, montañas, casas, ríos, carretera, puentes y nosotros queremos una educación en paz. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias a Carol y a Marlon Yesid. Tiene el uso de la palabra Ricardo Martínez, del pueblo Hitnü de Arauca.

Intervención del menor, Ricardo Martínez Parales:

Buenas tardes. Mi nombre es Ricardo Martínez Parales, soy del resguardo indígena del pueblo Hitnü, tengo 15 años y señores congresistas, queremos nueva educación y estudiar en paz. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido Ricardo. Tiene el uso de la palabra Alexa Pacheco Chamorro, del pueblo Emberá Chamí, Alto Baudó, Chocó.

Intervención de la menor, Alexa Pacheco Chamorro:

Buenos días señores congresistas. Me presento, mi nombre es Alexa Pacheco Chamorro, soy estudiante del grado octavo, tengo 13 años perteneciente del pueblo Emberá del departamento del Chocó, del Alto Baudó. Hoy exponemos ante ustedes la situación que nos afecta la educación en nuestro territorio colombiano, por la presencia de actores, de grupos armados en entornos escolares y colegios, que genera graves crisis, desplazamiento, incluso cierres escolares.

El grupo armado, ocupa la escuela para resguardarse entre ellos y viola la norma escolar, los docentes son sometidos a la intimidación, incluso obliga a desplazarse y dejando al estudiante sin personal docente, los niños y niñas son obligadas a participar en la organización de ellos como la actividad de narcotráfico, la inseguridad también obliga a nuestros padres a no enviar a su hijo a la escuela a raíz de eso, el estudiante pierde interés y afecta su salud mental.

Señores congresistas, hoy exigimos un derecho a que apruebe la ley para proteger la escuela, colegio, estudiantes, docentes, familia, en comunidad en general para estudiar en paz en nuestro territorio colombiano. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias a Alexa Pacheco. Tiene el uso de la palabra Celeste Galeano Arias de Bogotá.

Intervención de la Participante, Celeste Galeano Arias:

Muy buenas tardes. Mi nombre es Celeste Galeano, soy de la ciudad de Bogotá. Nosotros el día de hoy nos enmarcamos en el día de la niñez congresista, en la posibilidad de que cincuenta niños tuvieran la posibilidad de conocer este lugar, de no

sentirlo tan lejos, de que, por una vez, por lo menos una vez al año, aunque deberían ser muchas más, los niños sientan que el Congreso es un lugar en el que también hacen parte, es un lugar que legisla por y para ellos, por y para nosotros.

Congresistas, el día de hoy yo me dirijo hacia ustedes, no solo con el objetivo de introducir a mis compañeros que estuvieron a la cabeza de diversos debates que englobaron bastantes temas que son de interés común, sino que me dirijo a ustedes también con un objetivo en específico, debemos de legislar en pro de los niños, debemos de legislar en pro de los niños, niñas y adolescentes, en pro de ya lo vimos de su educación, en pro de que se dejen de instrumentalizar, en pro de que se deje instrumentalizar su identidad y en pro de que se escuchen sus propuestas.

Los niños, niñas y adolescentes no son el futuro, son el ahora, somos aquellas personas que tenemos mucho que decir, son aquellas personas que desde su territorio se les permitió venir hasta acá, se les permitió llegar y se les permitió la idea de que ellos simplemente pudieran comunicar miles y miles de ideas, porque les prometo que no hay mentes más increíbles, que no hay mentes con más énfasis en la realidad, que las mentes de los niños, no hay mentes más impresionantes, que las mentes de los adolescentes.

Y sí, tal vez muchas veces muchos de sus hijos si es que tienen los sientan lejano, tal vez no se les entienda muy bien, pero créanme, que justo en este tipo de espacios, espacios que se hacen para posibilitar la educación, espacios que se hacen para posibilitar la cultura, el acceso a cada uno de estos espacios se hace con ese fin y con el fin de que cada una de las personas que está acá, cada uno de los jóvenes que vinieron el día de hoy, de miles, de distintos departamentos conozcan no solo el Congreso de la República, sino que lo vean como ese lugar que sí trabaja para ellos, como ese lugar que existe por y para los niños, niñas y adolescentes.

Con esto quiero decirles que escuchemos estas propuestas, que tengámoslas en cuenta y que por favor legislamos y legislen a partir de cada una de las cosas que realmente parten, no solo desde una comunidad, sino de aquellas mentes que lo ven absolutamente todo, porque muchas veces los adultos ignoran que están ahí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Celeste. Tiene el uso de la palabra Emiliano Doria de Cotorra, Córdoba.

Intervención del menor, Emiliano Doria Ochoa

Hola. Mi nombre es Emiliano Doria Ochoa, vengo del municipio de Cotorra, Córdoba, y hoy estoy en la representación de los niños cordobeses. Hoy les vengo a hablar de la salud mental, cuidar nuestro cuerpo, cuidar los pensamientos, tener empatía con las demás personas, cuidar nuestras palabras y amar a personas que están a nuestro alrededor. Queridos congresistas, quiero que legislen a favor de políticas

de salud mental de niños, niñas y adolescentes de Colombia. Gracias. Dios los bendiga y gracias al Congreso de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien Emiliano. Tiene el uso de la palabra Sebastián Riascos Montaña, de Buenaventura, Valle del Cauca.

Intervención del Menor, Sebastián Riascos Montaña:

Bueno, muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Sebastián Riascos Montaña y represento al distrito de Buenaventura. Quiero agradecer al Ministerio de Educación, al Ministerio de Cultura y al ICBF por darnos la oportunidad de hacer parte de este gran espacio.

A continuación, voy a hablar acerca de la salud mental en niños, niñas y adolescentes y en qué debemos trabajar y cuáles son nuestras alternativas de solución.

Bueno, para trabajar en salud mental necesitamos una libre expresión, ¿esto qué quiere decir?, que nosotros los niños, niñas y adolescentes podamos expresarnos de una manera libre, que tengamos un libre desarrollo de la personalidad y que no se ignoren nuestras voces, también, necesitamos más ayuda para los casos de suicidio y salud mental.

Para nadie es un secreto que en muchas instituciones educativas hace falta mucho más apoyo, más apoyo psicológico, además de que los niños, niñas y adolescentes no haya tanta deserción escolar por problemas mentales, como lo puede ser el *bullying* o el ciberacoso, también debemos confiar más en nuestras instituciones, que haya un apoyo más fuerte del Estado, en cuanto a temas de salud mental, que estén al pendiente de todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Nación.

Además, de crear más casas atrapasueños que es una alternativa, una idea del ICBF, en la cual consiste en que sean básicamente centros zonales donde se le da apoyo y se brinda restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes, en caso de ser vulnerados.

Quiero agradecerles a todos ustedes por escucharme y que recordemos que los niños no solo somos el presente, sino que también somos el futuro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Sebastián. Tiene el uso de la palabra Yeibelín del Carmen Torres Arzuaga de Chiriguaná, Cesar.

Intervención de la menor, Yeibelín del Carmen Torres Arzuaga:

Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Yeibelín del Carmen Torres Arzuaga y vengo de Chiriguaná, Cesar, y hago parte de la modalidad Casa Atrapasueños y hoy les quiero hablar sobre la cultura.

No les quiero hablar como una persona que está aquí en un escritorio, les quiero hablar como lo que somos, jóvenes que vivimos la cultura todos los días, como los que hacemos música, los que lo cantamos, lo bailamos, porque para nosotros la música o la cultura no es un evento, es lo que somos y nosotros queremos aprender danza, queremos aprender música, queremos aprender mucho de la cultura, pero a veces las formas no son accesibles.

También hay talentos, pero no hay apoyo suficiente o no hay espacio las casas de cultura o están vacías o no funcionan y muchas tradiciones están vivas, pero por medio de la gente, y a veces no es tan sostenible.

Quiero proponerles, que hagan más escuelas de música y de danza gratuita para barrios y comunidades, porque es muy necesario, porque hay muchos talentos que no son escuchados y necesitan ser escuchados ahora.

Apoyo para jóvenes artistas, no solo concursos, sino procesos, o sea, queremos que muchos de los niños que están en el mundo se sientan apoyados y puedan expresar su cultura, también espacios culturales en vivo, donde podemos crear, ensayar y aprender y pues me gustaría que no me escucharan como algo bonito, me gustaría que nos dieran el derecho, nos dieran la oportunidad de expresar nuestros talentos a muchas personas del mundo y a veces muchos niños no lo pueden hacer porque no hay recursos o no hay espacios.

Y la verdad, me gustaría que todo lo que digamos acá se cumpla, queremos exigir de que nuestros derechos no se vulneren, queremos que nuestros derechos se creen y pues muchas gracias por darme esta oportunidad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Yeibelín. Tiene el uso de la palabra Arukin Sadem Torres Conde, de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Intervención del menor, Arukin Sadem Torres Conde:

Hola muy buenas tardes señores congresistas. Me presento, mi nombre es Arukin Sadem Torres Conde y yo vengo de la Sierra Nevada de Santa Marta, corazón del mundo. Yo hoy vengo a hablar a favor de las cuatro comunidades indígenas que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta, en nombre de los Wiwa, Kogui, Kankuamo y mi etnia, la etnia Arhuaca.

Vengo a hablar acerca del conflicto armado. El conflicto armado es una problemática que siempre ha persistido desde la historia de Colombia, siempre ha habido violencia aquí en Colombia, por múltiples razones, el conflicto armado tiene que ver con muchas de las temáticas que nosotros vimos en estas comisiones, el conflicto armado ha sido la clave del miedo, ha sido la clave del desplazamiento forzado y hoy en este día vengo a exigirle a ustedes señores congresistas, con todo el respeto, que necesitamos seguridad, necesitamos poder vivir en nuestras comunidades, necesitamos poder expresarnos,

necesitamos demostrar nuestra cultura, sin tener el miedo de que haya alguien que nos pueda arrebatar la vida en cualquier momento, necesitamos un espacio donde nosotros podamos ser nosotros, donde podamos mostrar nuestra cultura, necesitamos un espacio de seguridad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Arukin. Tiene el uso de la palabra Luciana Fernández Herrera, de Pasto.

Intervención de la menor, Luciana Fernández Herrera:

Bueno muy buenas tardes a todos y todas ustedes. El día de hoy quisiera hablarles más que todo del conflicto armado. Bueno, primero me cabe mencionar que yo soy una persona víctima del conflicto armado, entonces, se me hace que es muy importante poder hablar de estos temas.

Primero. Tenemos que tener en cuenta, que la idea cuando sucede esto es poder llegar a una reparación y a un perdón, pero ¿cómo llegamos a esto?, a través de saber la verdad, queremos poder saber la verdad de qué fue lo que sucedió, a pesar de que obviamente una muerte no se puede reparar, pero, la familia puede estar mucho más tranquila, sabiendo qué fue lo que en realidad sucedió.

Otra cosa que queremos que ustedes por favor prioricen, son los entornos seguros para para los niños, niñas y adolescentes que estamos en lugares donde el conflicto armado es muy potente, se podría decir, que se priorice esto, ¿cómo alguien puede estudiar en medio de una balacera?, ¿qué se puede hacer para evitar esto?, eso es lo que necesitamos saber.

Otra cosa, es también, que como ya lo han mencionado varias veces, se debe priorizar la salud mental, porque nosotros no pedimos solo la salud mental, la exigimos como un derecho gratuito y prioritario, algo que se tiene que tomar en cuenta.

Y también, como Colombia, que es una Nación demasiado diversa, que contamos con distintas culturas en cada región, lo que queremos es poder reivindicar toda esta violencia y conflicto actual y poderlo cambiar por esa Colombia tan amena que existía antes, reivindicar toda esta violencia y convertirla en cultura, convertirla en arte, eso es lo que queremos y lo que buscamos nosotros. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Luciana. Tiene el uso de la palabra María Paula Moreno, de San José del Guaviare.

Intervención de la menor, María Paula Moreno Acevedo:

Buenas tardes para todos. Mi nombre es María Paula Moreno Acevedo y vengo del hermoso departamento del Guaviare. Bueno, yo les voy a hablar sobre la violencia de género. La violencia de género es un tema el cual es muy escondido actualmente, nosotros en las mesas de trabajo, nos enfocamos en cuatro: el

reclutamiento con enfoque de género, la violencia sexual en territorios vulnerables y los proyectos de ley en énfasis de género.

No queremos venir a traerles problemas, queremos que ustedes escuchen las soluciones que nosotros el día de hoy les traemos. Las soluciones que nosotros mismos brindamos fueron hacer prevenciones en colegios, talleres donde los niños desde pequeños entiendan cuál es la razón y, pues, asimismo, sus derechos, su respeto y su responsabilidad hacia los distintos géneros.

Asimismo, queremos que nos brinden rutas de atención más claras, donde una mujer, un niño o un adolescente que sufra violencia por su género sepa a qué casa hogar ir, a qué línea llamar, con quién acudir, pero, donde no hay claridad, donde no priorizan nuestros derechos, no hay cómo hacerlo.

Pedimos arte, deporte y cultura, porque puede haber recursos, pero ¿qué pasa si los recursos se desvían?, ¿qué pasa si estos recursos no llegan a los lugares donde tienen que llegar?, ¿qué pasa si hay recursos para un polideportivo, pero esos recursos nunca llegan al polideportivo?, ¿qué pasa si un niño que sufre violencia de género o que tiene pensamientos suicidas no sabe a qué parte acudir? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, María Paula. Tiene el uso de la palabra Ángela Luciana Moreno Malagón, de Bogotá.

Intervención de la menor, Ángela Luciana Moreno Malagón:

Muy buenas tardes a todos y todas. Mi nombre es Ángela Luciana Moreno Malagón, soy de aquí de Bogotá y tengo diez años. El día de hoy les voy a hablar sobre el arte y cultura, la idea de esto es que los niños con discapacidad, en las carreras de arte y cultura tengan herramientas pedagógicas especiales para que los niños con discapacidad puedan presentar las pruebas de ICFES de manera igualitaria.

También, decirles, que el arte no solo es ir y hacer, digamos, que un muñeco, pintar o dibujar, sino también digamos es bailar, cantar, todo eso es arte, tú estás expresando un arte, como lo es bailar, cantar, eso para mí es un arte muy bonito, porque la danza te permite expresar el arte por medio del baile, por medio de la danza.

En mi colegio, hay unas oportunidades que se llaman HEC, espacios complementarios, que tratan sobre arte, cultura y deporte, el deporte es básicamente basquetbol, porras, taekwondo, fútbol y natación y de arte y cultura, tejido, bilingüismo y pues astronomía.

La verdad, es que el arte, pues pienso que no es solamente dibujar y eso, el arte también es un espacio para que los niños, niñas y adolescentes expresen cómo se sienten, que puedan expresar emociones que ellos no quieren, digamos que hablarlo, sino que lo hacen por medio del dibujo, también es como una expresión de emociones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Ángela Luciana. Tiene el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez.

Intervención del director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, Giovanni Álvarez Santoyo:

Muchas gracias, Presidente. Hoy me disculparán las y los honorables Representantes a la Cámara. Muchas gracias a los niños por estar hoy acá y continuo. Muchas gracias por la invitación y por la oportunidad de venir hoy acá a hablarles precisamente del futuro del país, que son los niños de Colombia.

Y estuve muy pendiente escuchando las peticiones que hoy elevan ante la Honorable Cámara de Representantes los niños de distintos lugares de Colombia, lugares de Colombia que nos muestran la realidad de este país, de este país que tiene más de sesenta años de conflicto y en el que, digamos, se ha hecho parte del paisaje la violación a los derechos de la infancia, que, como dije cuando empecé a hablar, violar los derechos de la infancia es violar los derechos del futuro de Colombia.

Por eso, hemos pensado que el Congreso de la República tiene un papel de vital importancia para la garantía de los derechos de los niños, pero, especialmente para lograr que nuestro país avance y que las generaciones futuras tengan más y mejores oportunidades que las que algunas generaciones de nuestro país han tenido.

Por eso nos interesa el proyecto de ley de ataques a la educación en Colombia. Hoy día, Colombia tiene desafortunadamente, la no honrosa posición cuarta en el mundo como el país donde ocurren más ataques a la educación, solo estamos detrás de la Franja de Gaza, estamos detrás de Ucrania y de la República Democrática del Congo, el cuarto país donde hay más ataques a la educación es Colombia y es el primero en el hemisferio occidental, eso no puede seguir ocurriendo en nuestro país.

Por eso es importante que se tipifiquen las conductas de ataques a la educación, tenemos que llamar la atención y enviar un mensaje contundente a los grupos armados al margen de la ley para que no sigan afectando a nuestra niñez, a nuestro futuro.

Cada vez que se mata un profesor en Colombia, se desescolariza toda una comunidad, porque indudablemente, cuando matan un profesor al día siguiente no se reemplaza y los niños que asisten a esa escuela dirigida por ese profesor inmediatamente quedan sin posibilidad de estudiar, si los niños no tienen la oportunidad de ir a la escuela, no podrán ir al colegio, tampoco podrán ir a la universidad y el futuro de Colombia está ahí, en nuestros niños.

Por eso, agradezco nuevamente, reitero a la Honorable Cámara de Representantes, que me hayan dado la oportunidad de venir hoy a hablar con ustedes en el Día de los Niños, porque para

nosotros en la Jurisdicción Especial para la Paz y particularmente en la Unidad de Investigación y Acusación, que tiene como misión fundamental garantizar el derecho a la justicia, es de vital importancia que a las comunidades afectadas por el conflicto armado se les garanticen sus derechos, dentro de ellos, derecho fundamental a la vida, derecho fundamental a la tranquilidad y derecho fundamental a la educación.

Un país sin educación es un país que no tiene futuro, es una sociedad fallida y esta es una oportunidad histórica que tiene el Congreso de la República de Colombia, para ser el primer país que legisle garantizando los derechos a la educación de los menores.

De manera que termino dándoles las gracias por escucharme y por invitarlos a que hagan historia, siendo el primer país que legisla sobre la educación en Colombia, sobre la garantía del derecho a la educación en Colombia y sobre la escuela segura en nuestro país.

Pero especialmente les pido señores representantes a la Cámara, que garanticen el futuro de Colombia, el futuro de Colombia está en manos del Congreso de la República y es fundamental su participación y su apoyo para que Colombia tenga un mejor futuro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Giovanni. ¿Desea la Plenaria volver a la sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, 307 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2026 y 379 de 2026, fe de erratas.

Conciliador: Representante Milene Jarava Díaz.

Se anunció el 22 de abril de 2026.

El informe dice lo siguiente:

Doctor

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente Senado de la República

Doctor

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados, señores presidentes.

Atendiendo las designaciones efectuadas por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 307 de 2025 Senado y 250 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2019 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones*, para continuar su trámite correspondiente y pueda ser sometida a la consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 307 de 2025 Senado y 250 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2019 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones*, y solicitamos a la Plenaria de cada Corporación que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Se anexa texto conciliado.

Suscriben la proposición la Representante a la Cámara Milena Jarava Díaz y la Senadora Karina Espinosa Oliver.

Señor Presidente, en igual también se presenta una fe de erratas al informe de conciliación de este proyecto, que dice así:

Doctor

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente Senado de la República

Doctor

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente Cámara de Representantes

Fe de erratas al informe de conciliación al Proyecto de Ley número 307 de 2025 Senado, 250 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Las suscritas conciliadoras del Senado y Cámara de Representantes, nos permitimos radicar fe de erratas al informe de conciliación del Proyecto de Ley número 307 de 2025 Senado, 250 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones*, la cual no afecta el título del proyecto aprobado en ambas Cámaras ni el contenido material de la conciliación y recae exclusivamente sobre algunos enunciados de identificación del proyecto contenidos en el informe radicado el 8 de abril de 2026.

En efecto, en el oficio remisorio del informe de conciliación, en el enunciado de identificación previo al acápite de antecedentes del trámite legislativo y en los numerales 4, proposición, y 5, texto conciliado, del mismo documento, se indicó que la modificación recaía sobre la Ley 1276 de 2019, cuando en realidad corresponde a la Ley 1276 de 2009.

Dicha referencia errónea no corresponde a la intención del legislador, toda vez que obedece a un error material de digitación en el año de expedición de la norma.

En consecuencia, debe entenderse que todas las referencias contenidas en los apartes antes mencionados corresponden a la Ley 1276 de 2009, por lo que este yerro formal, por tratarse de un error material de digitación que recae exclusivamente sobre elemento de identificación del proyecto, no incide en el articulado, ni en el contenido sustancial de la conciliación.

En este sentido, para todos los efectos legales y administrativos, las referencias correctas en los apartes antes señalados deberán entenderse así:

Proyecto de Ley número 307 de 2025 Senado, 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Suscriben esta fe de erratas; Karina Espinosa Oliver, Senadora de la República y Milena Jarava Díaz, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de conciliación con la fe de erratas leída.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, 155 de 2025 Senado, *por medio del cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 262 de 2026.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Se anunció: abril 22 de 2026.

Señor Presidente, sobre este informe de conciliación, los representantes John Edgar Pérez Rojas y David Alejandro Toro Ramírez dejan constancia de que no votan dicho informe, el cual dice lo siguiente:

Honorable Senador

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente de la Cámara de Representantes

En cumplimiento de la designación hecha por las honorables Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar el informe de conciliación correspondiente al proyecto de ley de la referencia, con el fin de que continúe su trámite legislativo y sea puesto en consideración de las Plenarias en los siguientes términos:

Trámite del proyecto de ley, consideraciones de los conciliadores, comparativo de los textos aprobados, proposición y texto conciliado.

Se anexa como lo dice el oficio, el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en Senado como en Cámara.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 155 de 2025 Senado, 100 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Culturas, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá,* y solicitamos a la Plenaria de cada corporación que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Se adjunta texto conciliado.

Suscriben la proposición; Robert Daza Guevara, Senador de la República, Eduard Alexis Triana Rincón, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, 085 de 2025 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2026.

Conciliador: Representante *Hernando González.*

Se anunció: abril 22 de 2026.

Se deja constancia de que los Representantes David Alejandro Toro Ramírez y John Edgar Pérez Rojas no votan este informe de conciliación, el cual dice lo siguiente:

Doctores

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente del Senado de la República

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente de la Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

Por medio de la presente, atendiendo a las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 084 de 2025 Senado, 303 de 2024 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones*, para que se dé continuidad al trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara.

Se anexan las consideraciones, el texto y el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado, como en la Cámara.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, rendimos informe de conciliación al Proyecto de Ley número 084 de 2025 Senado, 303 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones*, y solicitamos a la Plenaria de cada Corporación que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Se anexa texto conciliado.

Suscriben la proposición, la Senadora Ana María Castañeda Gómez y el Representante a la Cámara Hernando González.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara 300 [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, un momento por favor, qué pena con usted, vamos a darle el uso de la palabra, un segundo, al autor de este proyecto y al ponente coordinador, el doctor Héctor Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, agradecerles, por supuesto, por la aprobación de esta conciliación.

Y quiero pedirle respetuosamente a usted, Presidente y a toda la Plenaria, una solicitud que me hicieron algunos y algunas de las familias de las víctimas que han sufrido accidentes en las vías y que han venido haciendo seguimiento a este proyecto de ley.

Y conociendo precisamente que es el último momento en el cual este proyecto de ley va a estar aquí en el Congreso de la República, pues pedirle respetuosamente, Presidente, una breve intervención de parte de ellos. Se trata de Mery Caro, la mamá de Daniela Bermúdez, de Chiquinquirá; del señor Pedro Paredes, padre de Jonathan Paredes, ciclista profesional que falleció hace cerca de un año en la ciudad de Tuta y de igual manera de Lady Romero, hermana de Mariana Romero, ciclista aficionada duitamense que falleció hace ya dos años. Son familias y víctimas que han venido acompañando este proceso y están aquí el día de hoy acompañándonos, que se les permita, por favor, una intervención muy corta; quieren también manifestarse y agradecerle al Congreso de la República en pleno.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, Don Pedro, bien pueda.

Intervención del ciudadano, Pedro Paredes.

Gracias. Buenas tardes, señores representantes, gracias a nuestro Representante de Boyacá, doctor Héctor David Chaparro.

Gracias por esta oportunidad que me dan para expresar mi sentido de agradecimiento al ponente de

esta ley, porque soy doliente por parte de un hermano que perdí en el año 84 en un accidente en bicicleta y volví otra vez a ser víctima de perder un hijo por la imprudencia de un señor en un vehículo, en el 2025, mi hijo.

Entonces, muchas gracias por esa oportunidad y Dios los acompañe en esta misión de la aprobación de esta ley. Gracias, señores representantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doña Esperanza, por favor.

Intervención de la ciudadana, María Esperanza Hernández Pedraza:

Buenas tardes. Mi nombre es María Esperanza Hernández Pedraza, vengo en representación de la familia Paredes Hernández y la familia Alarcón González y de toda la familia.

Aquí agradeciendo al doctor Héctor David Chaparro, que nos ha permitido este espacio, muy agradecidas por comentarles y estoy aquí en memoria de mi hijo Jonathan Felipe Paredes Hernández, quien, en un desafortunado accidente, el 19 de mayo de 2025, le fue arrebatada su vida.

Es una persona que no sabe la crueldad del delito que él cometió, es una persona que no sabe el dolor que estamos pasando en este momento, lo que estamos sintiendo toda la familia, y por eso, en memoria de él, estoy aquí alzando la voz y nunca me voy a rendir para hacerle homenaje o memoria y que todo el mundo se entere de que fue un accidente desafortunado. A esa persona solamente le puedo decir que no sabe lo que arrebató, que no sabe el daño que nos hizo al quitarnos la paz y la armonía en la familia, nos quitó demasiada vida por una imprudencia.

Entonces, ante eso, por eso estamos aquí y a todos los presentes les agradecemos que sea una oportunidad grande para que todo lo que hagan en mención y en honor a todas las víctimas y también para que de aquí en adelante en nuestras vías no haya ni un ciclista más. Entonces, muchísimas gracias a ustedes, muy amables.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Mery Caro.

Intervención de la ciudadana, Mery Caro:

Buenas tardes para todos. Ella es mi hija Daniela Bermúdez, falleció el 6 de Reyes de 2025, ni un discurso más, un grito del alma por Daniela y por todos los ciclistas que fallecen a diario, señores Senadores de la República de Colombia, honorables Representantes del pueblo, tengo miedo, un miedo helado, como el que embargó el corazón de mi hija Daniela el 6 de enero de 2025, cuando una grúa irrumpió en su carril, avanzando como una sombra mortal hacia ella y sus compañeros de ruta.

Hoy vengo ante ustedes por dos razones eternas.

Primero. Para rendir un tributo de luz inmortal a Daniela, mujer valiente, arrancada por un conductor agresivo, imprudente e intolerante, carente de toda

compasión, su partida dejó un legado inmenso, el de abrazar la vida en cada pedaleada, en cada aliento de libertad.

Segundo. Represento el latido colectivo de todos los ciclistas de Colombia, del mundo y de sus familias, anhelamos que nuestros deportistas, guerreros del asfalto, regresen sanos a casa tras cada entrenamiento, cada ruta que les regala vida y alivia el alma.

Pero el dolor nos ahoga, nuestras leyes son alas rotas, permisivas ante la muerte, un conductor imprudente, agresivo, viola normas viales y cegó una vida y la impunidad reina.

Por eso, con gratitud infinita celebro la ley, “Ni un ciclista más”, impulsada por el doctor Héctor David Chaparro, esta norma luminosa exige penalizar con mano firme estos crímenes viales, es hora de justicia severa, los ciclistas, seres frágiles en ruedas de acero, son los más vulnerables, merecen respeto igual al de camiones pesados, buses públicos y vehículos privados, todos los actores viales compartimos derechos sagrados.

Imaginen un ciclista parte al amanecer, con el viento besando su rostro, dejando atrás penas y angustias, ganando años de vida con cada giro, no puede ser que un instante de intolerancia lo condene al abismo.

Señores Senadores, este es mi grito del alma, conductores de Colombia, despierten empatía, yo también manejo y sé que un segundo de tolerancia teje la diferencia entre la vida y la ausencia irremplazable.

Aprueben, defiendan y fortalezcan la ley, “Ni un ciclista más”, por Karen Daniela Bermúdez y por todos los ciclistas que mueren a diario en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doña Mery. Tiene el uso de la palabra Lady Romero y con ella cerramos.

Intervención de la ciudadana, Lady Romero:

Buenas tardes, honorables Representantes, honorables asistentes.

Hoy estoy aquí no solo en memoria de mi hermana Mariana Romero, sino en nombre de todas las víctimas de los siniestros viales y de las familias que, de un momento a otro, tuvimos que aprender a vivir con una ausencia que nunca debió existir, detrás de cada cifra hay una vida truncada, una silla vacía en el hogar, abrazos que faltan y sueños que quedaron detenidos en la vía.

Por eso, respaldo con convicción este proyecto, “Ni un ciclista más”, porque todos los ciclistas no son un obstáculo en la vía, son personas trabajadoras que madrugan, estudiantes que buscan su futuro, madres y padres que esperan regresar a casa, nadie debería perder la vida por la prisa de otros, por la indiferencia o por la falta de protección en nuestras calles.

También, queremos hacer un llamado respetuoso a la Fiscalía y a las autoridades competentes para que los procesos de las víctimas avancen con celeridad y no queden en el olvido, la justicia tardía también duele. En el caso de mi hermana, como en muchos otros, las familias no pueden seguir viendo pasar el tiempo, sin respuestas.

Hoy no les hablo solo desde el dolor, les hablo desde la esperanza de que este país sí puede cambiar, de que podemos construir vías donde la vida valga más que la velocidad y donde el respeto sea la norma, porque este proyecto se convierta en ley y que la memoria de quienes ya no están se transforme en decisiones valientes que protejan a quienes aún siguen pedaleando. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid, pero antes de eso, doctor Hernán, ¿desea la Plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hernán Cadavid, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero felicitar ampliamente al Representante Chaparro por esta iniciativa, Representante a usted, al empeño que le incorporó a este proyecto y un abrazo solidario siempre a las familias, los familiares de quienes han perdido la vida en la loable actividad del ciclismo.

Lo quiero decir, además, porque hace muchos años, por allá en la juventud inicial, también hice parte de los equipos de ciclismo del departamento de Antioquia y también nos tocó llorar a muchos de nuestros compañeros, así que, a los familiares, a los amigos, a la familia del ciclismo en general, un mensaje de solidaridad.

Y al Representante Chaparro, felicitaciones, porque nunca hay una norma perfecta, pero esto es un gran avance para reivindicar la vida y el esfuerzo de un ciclista, que además sabemos cuál es el ADN de la familia y del ciclista, del esfuerzo, de lo que pone en empeño y de cómo entrega toda la energía a ese proyecto de vida.

Así que, yo me siento muy contento de haber apoyado este proyecto, pero el reconocimiento es por supuesto al Representante Chaparro y a las familias de todos quienes hoy están aquí presentes, que nos han dolido siempre los casos cuando los hemos conocido y desde aquí les enviamos un gran abrazo.

El mensaje final, tiene que ser que las autoridades, especialmente esa Agencia de Seguridad Vial en Colombia, tiene que tener verdadero sentido, esa agencia no puede seguir quedando para pagar unos

favores o para ser invisible y tiene que convertirse en protagonista para proteger la vida de los ciclistas.

No es solamente aplaudirlos cuando ganan, es protegerlos siempre en el proceso de defensa de su proyecto de vida y su proyecto deportivo. Muchas felicitaciones y un abrazo a la familia completa, a todas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico, religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2026.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Se anunció: abril 22 de 2026.

Sobre este proyecto, se deja constancia de que el Representante Juan Fernando Espinal no participa, ni vota dicho informe de conciliación, el cual dice lo siguiente:

Honorable Senador

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente de la Cámara de Representantes

Atendiendo a las designaciones efectuadas por los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y pueda someterse a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Se anexan las consideraciones y el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en Senado, como en Cámara de Representantes.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 99 de 2024 Cámara, 374 de 2025 Senado, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico, religioso, histórico y cultural y se dictan otras disposiciones.* Y solicitamos a la Plenaria de cada Corporación,

que se ponga a consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación. Se anexa texto conciliado.

Firman, *Jahel Quiroga Carrillo*, Senadora; *Luis Miguel López Aristizábal*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído, por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Wilmer Castellanos, está pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra doctor Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querido Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros congresistas. Quiero agradecerles por la aprobación de estas dos conciliaciones, de dos proyectos de ley muy importantes para nuestro departamento de Boyacá, por la conciliación del Proyecto de Ley número 100 del 2024 y por la aprobación de la conciliación del Proyecto 099 del 2024.

En el proyecto de ley que acabamos de conciliar número 100 del 2024, vamos a crear en Boyacá, en nuestra tierra, en la tierra de la libertad, el festival de artes, cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en Boyacá. Un gran festival que exaltará obviamente la riqueza cultural, que exalta también, al campesino boyacense, reconociendo su gran labor y su gran aporte en la sociedad boyacense y colombiana, pero, además, exaltaremos y reconoceremos estas tradiciones, esta cultura, estas artes y por supuesto todas las raíces de la cultura campesina en Colombia y a nivel del mundo.

Y por supuesto, también, agradecer infinitamente por la aprobación del Proyecto de Ley número 099, *por medio del cual rendimos homenaje a Chiquinquirá, la capital religiosa de Colombia, pero también, muy importante a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá.*

Por supuesto, celebrando y exaltando el milagro de la renovación del cuadro de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá, en su aniversario número 440 y por supuesto, también, obviamente exaltando a esta capital religiosa de Colombia, que tanto aporte le ha hecho a la religión, a la cultura, al arte en nuestro país.

Vamos, Presidente con este proyecto de ley a crear el día el día y en homenaje, el día festivo en honor a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá, patrona de todos los colombianos.

Así que bueno, invitados todos nuestros queridos paisanos a que vayan a Chiquinquirá y visiten la Basílica de Chiquinquirá y a la virgencita del Rosario de Chiquinquirá. Que Dios los bendiga y la virgen siempre los proteja. Muchísimas gracias, querido Presidente y compañeros.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, 448 de 2025 Senado, *por medio del cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Representante conciliador: *Luz Ayda Pastrana.*

Y el anuncio se hizo: el 22 de abril del 2026.

El informe dice lo siguiente:

En virtud de la designación conferida por las Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Representantes, en concordancia con el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y subsiguiente de la Ley 5ª del 92, los congresistas suscritos, sometemos a consideración de las mencionadas Corporaciones, el presente informe.

Firma: *Luz Ayda Pastrana, Jahel Quiroga.*

Con la siguiente proposición:

En concordancia con el texto en este informe expuesto, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del Senado y Cámara de Representantes, acoger el texto propuesto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído, por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, 015 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno, por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales y se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

Fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 324 del 2026.

Y el representante conciliador es: *Juan Carlos Losada Vargas*.

Anuncio: abril 22 del 2026.

El informe dice lo siguiente:

De conformidad con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y subsiguientes de la Ley 5ª, los suscritos congresistas encontrándonos dentro del término legal establecido, nos permitimos poner a consideración de las mencionadas Corporaciones, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 015 de 2024 Senado, 425 de 2025 Cámara.

De acuerdo con las consideraciones presentadas, los suscritos conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación al proyecto mencionado y solicitamos de manera respetuosa a la Plenaria de cada Corporación poner a consideración y aprobar el texto que se presenta a continuación.

Firma: Senador *Ariel Ávila*, conciliador; Representante *Juan Carlos Losada*, conciliador.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leída por el señor Secretario, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, *por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones*. “Ganadería Sostenible Libre de Deforestación”.

Fue publicado: En la *Gaceta del Congreso* número 325 del 2026.

Conciliador: Representante *Julia Miranda*.

Y el anuncio se hizo: 22 de abril del 2026.

Este proyecto tiene dos constancias del Representante de no votación, del Representante Carlos Ardila y de Alejandro Toro Martínez.

El informe dice lo siguiente:

Los conciliadores después de analizar y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, hemos decidido acoger en su mayoría el texto que fue aprobado en la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, como a continuación se presenta.

Firma, *Marcos Daniel Pineda*, Senador; *Julia Miranda*, Representante a la Cámara.

Proposición:

En atención a las consideraciones anteriormente descritas, los suscribientes conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma: *Julia Miranda*, Representante; *Marcos Daniel Pineda*, Senador.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído, por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 246 de 2025 Senado, *por medio el cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la Cococultura*.

Fue publicado: *Gaceta del Congreso* número 343 del 2026.

Conciliador: *Gerson Montaña*.

Anuncio: abril 22 del 2024.

También deja como constancia que no vota, *David Alejandro Toro*.

El informe dice lo siguiente:

En cumplimiento de la designación efectuada a los Presidentes del honorable Senado de la República y honorable Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria y de la Cámara, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, con la siguiente proposición.

En atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores, solicitamos a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma: *Gerson Montaña*, Representante; *Carlos Julio González*, Senador.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Gerson Lisímaco Montaña, autor de este importante proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias, señor Presidente y a toda esta Plenaria de la Cámara de Representantes, a todo el equipo de apoyo, muchas gracias. Estoy muy contento hoy, por aprobar mi primera Ley de la República y nada más ni nada menos, que un fondo para fomentar una cultura, una actividad productiva que es la Cococultura, señor Representante Óscar Darío Pérez, muchas gracias, sin su apoyo y el apoyo de cada uno de ustedes Representantes, no había sido posible.

Hay más de veinte mil personas, que directamente se benefician de esta ley, que les permitirá a ellos no solo tener ingresos para sostenerse, sino también para el entorno familiar y además para toda una comunidad, que tiene dificultades en la generación de ingresos y es la gente que vive al margen occidental o en el Pacífico y parte del Atlántico de este hermoso país.

Yo no puedo pasar por acá, sin agradecer a la Federación Nacional de Cafeteros, que se ofreció muy amablemente a trabajar con nosotros para sacar esa ley de tan importante impacto para esta región, pero no puedo tampoco saltarme, al Senador Carlos Julio González, que decidió con toda fuerza apoyar y sacar adelante esta iniciativa en el Senado, a nuestros amigos todos los de la Federación Nacional de Cocoteros, Fedecoco en Tumaco y todo el occidente de gran importancia, fueron ellos los que dieron las primeras líneas para que nosotros avanzáramos en ese proyecto.

Y acá me cierro diciéndolo lo siguiente, gracias al Consejo Comunitario Unión Río Caunapí, a la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur Recompás, a todos los amigos nuestros de CITREP, a cada uno de ustedes, a mi equipo de trabajo aquí en nombre el doctor Andrés y la ingeniera Kathy Marcela Ibarra. Muchas gracias, el Pacífico y el occidente de Colombia les va a agradecer, haber apoyado esta ley para el fomento de la cococultura, que en diez o veinte años va a ser un pilar importante para el desarrollo de la economía de la región. Llegamos a este Congreso a sacar leyes y hoy nos vamos sacando nuestra primera ley que es la cuota de fomento para la Cococultura.

Muchas gracias, señor Presidente y a esa Plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, doctor Gerson Lisímaco Montaña, felicitaciones, gran proyecto de ley, el Fondo de Fomento a la Cococultura. Siguiendo informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.*

Fue publicado: **Gaceta del Congreso** número 371 del 2026.

Conciliador: *Juan Fernando Espinal.*

El anuncio se hizo: el 22 de abril del 2026.

El informe dice lo siguiente:

Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República, de conformidad con los artículos 161, acorde con el artículo 186, 187, 188 de la Ley 5ª, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión Accidental, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes este proyecto.

Y en atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado.

Firma: *Jhon Jairo Berrío, Juan Espinal Representantes; Jonathan Pulido y Paola Holguín, Senadores.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, siguiente punto en el orden del día, que entiendo... ¡ah! claro doctor Juan Espinal, por favor, con mucho gusto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muchas gracias a los colegas, por acompañarnos con el voto positivo a la conciliación que presentamos con mi colega Jhon Jairo Berrío, al proyecto de ley que busca reconocer y rendir honores y conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.

La verdad Presidente, es que en ningún espacio se puede perder la oportunidad para exaltar el liderazgo, la memoria, el trabajo político y las calidades personales de Miguel Uribe Turbay, que en este Congreso de la República y que en todas las instituciones especialmente de la ciudad de Bogotá,

de nuestra capital, se rindan honores y homenaje al gran trabajo y al gran liderazgo de Miguel Uribe Turbay.

Desde nuestra bancada Centro Democrático, siempre lo vamos a recordar, vamos a defender su legado y gracias a él por haber luchado por la democracia, por la libertad, por una seguridad verdadera en nuestro país y siempre doctor Berrío, vamos a condenar el asesinato de Miguel Uribe Turbay, y que Colombia y el mundo conozca quién dio la orden de su asesinato. Muchas gracias, residente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias, muchas gracias a la Cámara de Representantes, por aprobar este importante proyecto de ley, por medio del cual rendimos homenaje a nuestro compañero asesinado vilmente, nuestro Senador y gran amigo Miguel Uribe Turbay.

Es triste uno observar cómo se va olvidando y se va dejando allá atrás, a un hombre que entregó su vida por este país, era nuestro amigo, era nuestro compañero y era lo menos que podíamos hacer con él, apoyar, aprobar este proyecto de ley, por medio del cual le rendimos homenaje.

Dios quiera que su muerte no sea en vano, Dios quiera que sepamos por fin quién dio la orden y que nunca olvidemos sus enseñanzas, su legado y sobre todo su entrega por este país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto doctor Berrío. Siguiendo punto en el orden del día, por favor entiendo que es el último informe, ¿cierto?, ya vamos para proyectos de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, este es el último informe, Presidente. Proyecto de Ley número 426 de 2025, ya, ya ese fue aprobado, presidente, ese es el último, era el último, la última conciliación aprobada.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara, *por medio del cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante Erika Sánchez y otras firmas.

Ponente: Yulieth Andrea Sánchez.

Fue publicado: En la **Gaceta del Congreso** número 1524 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada: En la **Gaceta del Congreso** número 661 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada: En la **Gaceta del Congreso** número 1035 del 2025.

Y aprobado en Comisión Sexta: 14 de mayo del 2025.

Anuncio: abril 22 del 2026.

Tiene proposición de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerla, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de aplazamiento del proyecto que suscribe el Representante Gildardo Silva.

Por medio del presente documento, los suscritos en calidad de representantes a la cámara, solicitamos respetuosamente, se aplaze el Proyecto de Ley número 275 de 2024, Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el aplazamiento de este proyecto de ley, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes, desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se editan otras disposiciones.*

Autor: Representante Ana Paola García y otra firma.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo.

Y fue publicado: En la **Gaceta del Congreso** número 1318 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada: En la **Gaceta del Congreso** número 1642 del 2025.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada: En la **Gaceta del Congreso** número 2244 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 del 2025.

Y el anuncio se hizo: El 22 de abril del 2026.

Este proyecto Presidente, tiene dos impedimentos, impedimento de Saray Robayo e impedimento de Ángela Vergara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Solicito aplazamiento de este proyecto de ley, gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración ese aplazamiento, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 057 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.* (Ley Guillermo Viecco).

Autor: Representante, *Irma Luz Herrera* y otras firmas.

Ponente: *Diego Fernando Caicedo*.

Fue publicado: En la *Gaceta del Congreso* número 1316 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada: En la *Gaceta del Congreso* número 2378 del 2025.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada: En la *Gaceta del Congreso* número 365 del 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 del 2026.

Anuncio: abril 22 del 2026.

Este proyecto tiene un impedimento, señor Presidente, de Luis Miguel López.

Presidente, acaba de llegar otro impedimento para este proyecto, que suscribe, Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer los dos impedimentos y los sometemos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento que suscribe Luis Miguel López. Me declaro impedido para debatir el Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 057 de 2024 Senado, toda vez que el suscrito y allegado dentro de los parámetros de la ley pueden verse beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Y de Jhon Jairo Berrío, también presenta impedimento para este proyecto, a modo general mis actuaciones u omisiones o mi actuar como

ciudadano o político, pueden generar un posible conflicto de interés, a modo específico que este proyecto constituye un conflicto de interés para mí, ya que tengo familiares en el grado que indica la ley, que pueden verse beneficiados o perjudicados.

Firma: *Jhon Jairo Berrío*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, abra registro para votar estos dos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, por favor Representante Jhon Jairo Berrío, se retira del recinto y el Representante Luis Miguel López, por favor se retiran del recinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:

Como ponente, voto NO, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Caicedo, vota NO como ponente; Andrés Forero, vota NO.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Aquí está el doctor Andrés Forero, como siempre, ¿usted cómo vota doctor Andrés Forero?, ¿ya votó? Y el doctor Juan Espinal también acá como siempre, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal, Vota NO; Erika Sánchez, voto NO; Lina Garrido vota, NO;

Parrado, vota NO.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor la cabina, me hace un paneo del auditorio, ¿quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda, por favor, señor Secretario, la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señores de cabina, por favor, hagan el paneo del salón, por favor, devuelvan la cámara hasta la Presidencia, eso es, aquí evidentemente pues no hay *quorum* para votar ningún proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra la doctora Erika, antes de levantar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Presidente muy doloroso, yo no sé qué le está pasando a este Congreso, Plenaria de la Mujer y este Congreso vacío, Plenaria de la Niñez, yo les pido el favor acá que me colaboren en el pasillo, la señora de naranja que está acá al frente mío me colabora, gracias.

Yo les pido, bueno, naranja, rojo, no sé, pero está acá obstaculizando la imagen. Bueno, yo sí quiero decirle Presidente, que llegaron cincuenta niños de Cauca, de Nariño, de muchas regiones apartadas de un país, donde los que están ocupando una curul deben garantizar los derechos, donde los que se hicieran elegir con las banderas de la niñez, muy bonito hablar en campaña, que soy un defensor de los niños, que vamos a erradicar la hambruna, que vamos a erradicar el trabajo infantil, y ¿en dónde están hoy?, no los veo, cuál era el afán de dejar una Plenaria vacía, ¿dónde están las congresistas que gritan y gritan acá, porque no estaba el *quorum* para garantizarle sus proyectos?, ¿dónde están realmente los que nos duele la niñez, Presidente?, acaba de cerrar el evento aquí en la plaza y les acabo de decir a las madres, a las organizaciones civiles de defensa, que este ha sido el Congreso más responsable en veinte años, porque aquí sí nos ha dolido lo que está sucediendo con los niños de Colombia, porque aquí erradicamos el matrimonio infantil, porque aquí después de veinte años de lucha, creamos la Comisión Legal y, ¿para qué Presidente?, para que ni siquiera haber podido aprobar un proyecto de ley.

Compañeros, no eran míos, eran de ustedes, no era idea mía que pudiéramos mostrar una Plenaria vacía, es la respuesta de un Congreso que ha sido irresponsable con lo que la ley les exige, se exige una Plenaria exclusiva para la mujer, no se pudo aprobar ni un solo proyecto en favor de los derechos de la mujer y hoy que nuestros niños no tienen voz, que nuestros niños no tienen voto, que nuestros niños son masacrados, asesinados, explotados sexualmente, tampoco están para que aprobemos proyectos de educación, de seguridad y de alimentación.

Me duele Presidente, muchas gracias a usted y a la Mesa Directiva Juan Sebastián, gracias, gracias porque dieron todo porque garantizaron, que esto se llevara a cabo, gracias a los congresistas que están acá presentes, Irma gracias a todos, Andrés muchas gracias, profe, muchas gracias Ana Paola, muchas gracias a todos los presentes, Piedad, Carolina, Duvalier, Alexandra y todos. No pues mostremos todo el panorama, porque acá realmente no me extendería mucho, porque no pasamos de veinte quienes nos quedamos hoy, comprometiéndonos y cumpliéndolos.

Esperemos que pase el martes, Presidente, pero acá nos eligieron y nos están pagando para trabajar, no para irnos a los centros comerciales y mucho menos para para irnos a parrandear, cuando los colombianos de afuera necesitan soluciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo creo que voy a ser reiterativo y con esto los pocos amigos que me quedaban, creo que ya no me van a volver a saludar, pero yo no vine al Congreso a conseguir amigos, yo vine al Congreso a legislar y por eso doy testimonio en proceso de autoevaluación, que trato de ser el primero en llegar o de los primeros en llegar y de los últimos en irme.

A nosotros, realmente lo he dicho muchas veces, nos pagan para venir a legislar en favor de los niños, las niñas, los indígenas, los campesinos, los estudiantes, las mujeres, los veteranos, pero uno no entiende ni comprende y es una de las razones por las cuales abandono a partir del 19 de julio esta casa entre comillas, “de la democracia”, y digo que abandono, porque aquí no se ve en muchos representantes, felicito y ojalá que se hiciera prácticamente que un listado de los que están acá, porque es que cuando se dice los congresistas, los Representantes, pues quedamos todos metidos en el mismo costal, no, aquí hay gente que viene, trabaja, discute, propone, legisla, pero realmente se queda uno aterrado de la gente que se le paga para que vengán a legislar y cuando hay Plenaria de la Niñez, no están, Plenaria de la Mujer, no están, qué vergüenza en la Plenaria de las Víctimas, debía haber 290 Representantes y Senadores, cuando se pidió verificación del *quorum*, había 18 Representantes y 9 Senadores y yo pregunto entonces, ¿qué tema les interesa?, ¿qué tema les interesa?, ¿qué proyecto les interesa?, que nos digan entonces, si es como en un restaurante para mirar a ver qué proyecto les [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Gracias, Presidente. Es para preguntar, si habrá que ponerles una carta especial y yo sí le hago un llamado a la Mesa Directiva, Presidente, yo no sé, yo voy a presentar la semana entrante una reforma a la Ley 5ª, porque yo no sé si es que la Ley 5ª le dice a uno, venga muestre la jeta y váyase, ahí no dice, yo he leído y ahí no dice, yo no he visto que diga que se vaya y si aquí hay una Mesa Directiva, pues apliquemos el reglamento y si de pronto los compañeros se emberracan conmigo, pues yo propongo que se les descuente el día, porque es que no es posible que en una empresa, uno venga mostrar la cara, no trabaje y le paguen y sobre todo que le pagan a uno bien, esta es plata del pueblo, esta es plata del presupuesto y si la gente no va a venir a trabajar, que inviertan esa plata en otras cosas, porque aquí no está dando resultado esa inversión.

He dicho, y se lo dice Parrado, póngale cuidado sobre todo cuando están emberracado.

**Dirección de Presidencia, Julián David López
Tenorio:**

Se levanta entonces la sesión. Señor Secretario, por favor, levante la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las... ya lo había suspendido... 5:09 de la tarde, se levanta la sesión plenaria de hoy miércoles 29 de abril del 20 y se convoca como se anunció para el día martes 5 de mayo a la una de la tarde. Con las buenas tardes para todos.

CONSTANCIAS


SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 29 / Abril 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

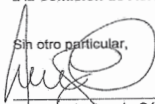
Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión en la embajada de Brasil

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara
Nombre: Yenici Acosta J
Cédula: 41.058.238


N.C.

VoBo. _____
Presidente o Vicepresidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

 29 ABR 2026

HORA: 2:54 PM

RECIBIDO POR: Nicolás Acosta m

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

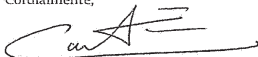


ARDILA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

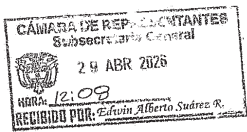
CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva; quiero dejar constancia de que no participare en la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado *"Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"* - (Ganadería Sostenible Libre de deforestación). Lo anterior, en razón a que me encuentro incurso en una causal de impedimento, toda vez que desarrollo actividades agropecuarias relacionadas con la ganadería, y mi núcleo familiar igualmente participa en este sector productivo, lo cual podría configurar un interés directo en las disposiciones contenidas en la iniciativa legislativa.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo






PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para modificar el Orden del Día en el numeral **V. Proyectos para Segundo Debate.**, para que el punto 3 "Proyecto de Ley N° 423 de 2025 Cámara - 057 de 2024 Senado....", pase al punto 1.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
 Representante a la Cámara

3 → 1


 2:10pm

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré la siguiente conciliación:

- Proyecto de Ley N° 099 de 2024 Cámara – 374 de 2025 Senado “Por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior, debido a que no asistí a la sesión en la que el citado proyecto fue aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Para dicha sesión se acreditó la excusa por medio de la resolución 1338 de 2024 de la Cámara de Representantes.

Juan E

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

29 ABR 2026

HORA: 2:05PM

RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.



Bogotá. D.C. 29 de abril del 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto los siguientes informes de conciliación

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** los siguientes informes de conciliación.

- **Proyecto de Ley No. 100 de 2024 Cámara- 155 de 2025 Senado** “Por medio de la cual se crea el festival de artes, culturas, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá. Porque tenía permiso por la mesa directiva.
- **Proyecto de Ley No 303 de 2024 Camara-085 de 2025 Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones” Porque tenía permiso por la mesa directiva

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

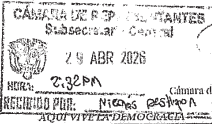
La falta de registros civiles oportunos, la demora en la regularización migratoria y la insuficiente oferta de programas de prevención de violencias (como el reclutamiento forzado por grupos armados ilegales) constituyen omisiones que vulneran la protección integral. Cuando una institución falla en identificar a un menor no acompañado, está omitiendo su deber de garante, dejándolo expuesto a redes de trata o explotación laboral.

Para enfrentar la creciente movilidad humana, es urgente fortalecer las capacidades locales. Esto implica:

- **Regularización migratoria ágil:** Acelerar los procesos de registro civil y regularización de NNA para garantizar que ningún niño, niña, joven sea invisible ante el Estado por carecer de documentación.
- **Interoperabilidad:** Que las bases de datos de salud, educación y migración se hablen entre sí para evitar la “invisibilidad” del menor.
- **Enfoque de Necesidades de Protección:** Identificar a NNA con discapacidades, víctimas de conflicto o con necesidades de salud mental derivadas del duelo migratorio.
- **Cooperación institucional:** Los municipios de frontera no pueden cargar solos con la responsabilidad; se requiere una inversión nacional sostenida y el apoyo de organismos internacionales para robustecer los Centros de Atención Integral.

En conclusión, la garantía de derechos de los NNA en las fronteras es el termómetro de la democracia y la humanidad de un Estado. **No basta con la existencia de leyes robustas si en la periferia el acceso a un aula o a una vacuna depende de un documento que el niño no posee.** La protección integral debe ser una realidad palpable, donde la frontera deje de ser un límite de derechos para convertirse en un espacio de acogida y desarrollo, asegurando que ningún niño sea dejado atrás por el simple hecho de haber cruzado una línea en el mapa.

Cordialmente,



H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



La Frontera como Espacio de Derechos: Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
Constancia Plenaria, Cámara de Representantes
29 de abril de 2026

Las zonas de frontera en Colombia representan uno de los desafíos más complejos para la institucionalidad colombiana. En estos territorios, donde la movilidad humana es una constante y la vulnerabilidad se acentúa, la garantía de derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) —ya sean nacionales, retornados o migrantes— se convierte en un imperativo ético y legal. Bajo el marco de la **Constitución Política de 1991** y la **Convención sobre los Derechos del Niño**, el Estado colombiano tiene la obligación de asegurar una protección integral que trascienda el estatus migratorio o el origen nacional.

El eje central de la protección de NNA en fronteras es el principio del **Interés Superior del Niño**. Este mandato constitucional exige que cualquier acción administrativa o judicial priorice el bienestar de los menores sobre consideraciones de política migratoria o seguridad nacional. En departamentos fronterizos como Norte de Santander, La Guajira o Arauca, el derecho a la salud y a la **educación** debe ser garantizado sin barreras burocráticas.

La no discriminación es la piedra angular: un niño migrante en tránsito tiene exactamente la misma dignidad y derechos que un niño colombiano. El acceso al sistema de salud de urgencias, los esquemas de vacunación y la matrícula en instituciones educativas oficiales son hitos donde la ley colombiana ha avanzado, pero cuya implementación práctica aún enfrenta cuellos de botella territoriales.

Acciones y Omisiones Institucionales

La respuesta estatal ha oscilado entre el fortalecimiento normativo y la precariedad operativa. Por un lado, se han creado rutas de atención y protocolos de determinación del interés superior. Sin embargo, las **omisiones institucionales** suelen manifestarse en la falta de recursos técnicos y financieros en los municipios fronterizos de categoría 5 y 6, que se ven desbordados por la demanda de servicios.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

La urgencia del enfoque diferencial étnico en las políticas de infancia y adolescencia: el derecho a ser diferentes
Constancia Plenaria, Cámara de Representantes
29 de abril de 2026

Hoy quiero hacer una reflexión con la siguiente pregunta que no puede seguir esperando respuesta: ¿Se puede afirmar en estos espacios que se protege integralmente a su infancia y adolescencia, cuando los programas, estrategias y proyectos diseñados para ese fin continúan ignorando que una parte fundamental de esa niñez nace, crece y sueña desde una identidad étnica profunda, viva y constitucionalmente reconocida?

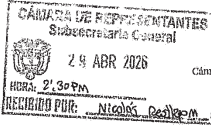
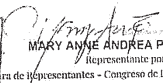
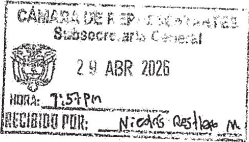
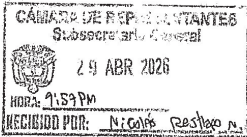
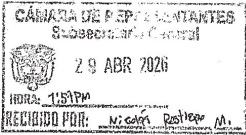
Colombia es, en su riqueza más auténtica, un país pluriétnico y multicultural. Así lo proclama nuestra Constitución. Así lo testifican los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas y raizales, el pueblo ROM o gitano, los palenqueros de San Basilio, y tantos otros que han habitado este territorio desde antes de que existiera el Estado que hoy gobiernan, con frecuencia, como si fueran invisibles. **Según datos estadísticos del DANE y la ONIC en Colombia viven 1,900,000 niñas, niños y jóvenes con pertenencia étnica.** Esta cifra representa cientos de miles de niñas, niños y adolescentes cuya existencia, cuya lengua, cuya cosmovisión y cuyos derechos diferenciales no pueden seguir siendo reducidos a enunciados legales, sin operatividad institucional.

Desde hace cerca de tres años, me propuse la coordinación de la Comisión de Infancia y Adolescencia Étnica en esta corporación, con la única finalidad de visibilizar y denunciar desde el Congreso de Colombia la violación de derechos humanos a niños, niñas, y adolescentes indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos, en todo el territorio nacional; en cumplimiento de este mandato he realizado seguimiento a los avances e implementación de programas orientados a la efectiva garantía de los derechos de la infancia étnica en alto riesgo de vulnerabilidad en departamentos como el Huila, Nariño, Córdoba, Cesar, La Guajira, Santander, Chocó y Risaralda.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

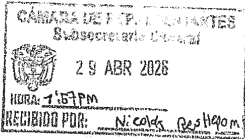
No alzó la voz en esta sesión sólo por los derechos vulnerados a nuestros niños, niñas y jóvenes con pertenencia étnica. Tenemos que ser conscientes de la riqueza incalculable que Colombia corre el riesgo de destruir por indolencia o por racismo institucional, que no siempre se nombra como lo que es. No necesitamos protocolos de cumplimiento, sino el compromiso real de las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales, que asuman la deuda histórica con los pueblos étnicos, con un componente central de infancia y adolescencia, y esa deuda se paga con presupuesto, con presencia territorial y con escucha genuina. El enfoque diferencial étnico en espacios como el Congreso de Colombia, en lo relacionado con la niñez, no es un lujo académico ni una exigencia teórica, como sucedió con la invisibilización que hace la ley 2498 de 2025. Sino que, es el único camino coherente con nuestra Constitución, con el derecho internacional, con la dignidad humana, y sobre todo: con la realidad concreta de millones de niños, niñas y adolescentes que merecen crecer siendo quienes son, sin tener que elegir entre su identidad y sus derechos. Una Colombia que proteja a su niñez étnica no es una Colombia más dividida. Es una Colombia más completa, más justa, más real. Porque la diversidad étnica y cultural no nos aleja: nos conecta con lo que somos. Cordialmente,   MARY ANNE ANDREA PERDOMO Representante por Santander Cámara de Representantes - Congreso de la República mary.perdomo@congreso.gov.co AQUI VIVE LA DEMOCRACIA H.R. MARYANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C. www.camara.gov.co Twitter: @maryannePHC Correo: mary.perdomo@camara.gov.co	CONSTANCIA Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 100 de 2024 Cámara – 155 de 2025 Senado "Por medio de la cual se crea el festival de artes, culturas, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.  DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico 
CONSTANCIA Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 188 de 2024 Cámara – 446 de 2025 Senado "Por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco cultura", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.  DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico 	CONSTANCIA Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara – 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.  DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico 

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 303 de 2024 Cámara – 085 de 2025 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.



DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico



El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIAN GOMÉZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNANDEZ.